



Oficio IV/III/2015/253

ASUNTO: Envío de actas de sesión de H.CGU

Mtro. Cesar Omar Avilés González
Coordinador de Transparencia y Archivo General
Universidad de Guadalajara
PRESENTE.

Por este medio me permito remitirle a usted el acta original de la sesión Extraordinaria del H. consejo general universitario, celebrada el martes 16 de Diciembre del 2014, en el paraninfo " Enrique Díaz de León" Lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la coordinación a su cargo.

De antemano y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTA MENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. a 25 de marzo de 2015



SECRETARÍA GENERAL

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

10/28/14 14:50

c.c.p. Mtro. Izcoatl Fonatuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda,
c.c.p. Mruflaro



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del martes 16 de diciembre de 2014*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del martes 16 de diciembre de 2014*
Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 11:00 hrs.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Consejo General Universitario

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
El Presidente

José Alfredo Peña Ramos
El Secretario



*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del martes 16 de diciembre de 2014*

Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 11:00 hrs.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¡Muy buenos días...!, tengan todos Ustedes. De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado viernes 12 de diciembre, y siendo las 11:40 horas de este martes 16 de diciembre, damos inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario. Le solicito al señor Secretario, si es tan amable, se sirva nombrar lista de presentes para verificar el quórum, y más bien informarnos del registro que tenemos electrónico; por favor señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Nos reportan del registro que tenemos instalado al ingreso de este recinto, 142 consejeros (de 186), debidamente acreditados, por lo que tenemos quórum, señor Rector.



Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: De acuerdo con el reporte del sistema de registro electrónico, esta presidencia declara que con la asistencia de 142 consejeros y consejeros se reúne el quórum de ley, por lo que esta presidencia se permite declarar formalmente instalada esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, correspondiente al 16 de diciembre de 2014.

Le pediría al señor Secretario si procede a dar a conocer la propuesta de "orden del día"

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: "1. Lista de presentes y declaratoria del quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores; 4. Toma de protesta a un nuevo consejero; 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y 6. Asuntos varios"

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el "orden del día" al que ha dado lectura el señor Secretario General, y preguntaría ¿si alguno de los consejeros tiene alguna propuesta adicional o diferente...? Bien, de no haberla se pregunta ¿si es de aprobarse el "orden del día" favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones...?, ¿en contra...?

Acto seguido, y con el siguiente punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, en este momento están pendientes de aprobación las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria, llevadas a cabo el pasado 31 de octubre de 2014, y de las cuales se les entregó junto con el citatorio de esta sesión los "Acuerdos aprobados". Asimismo, dicha información está disponible en la página electrónica del sitio web del Consejo General Universitario.



En razón de la información que nos presenta el Secretario yo les quisiera preguntar a Ustedes ¿si alguno de los consejeros desea que se dé lectura aquí, *in situ*, a las actas de las sesiones anteriores...? Bien, si nadie lo desea, está entonces a su consideración el contenido de las actas, tanto de la sesión extraordinaria como de la ordinaria del 31 de octubre de 2014, ¿si alguien tuviera alguna observación o comentario de su contenido...?, bien, de no ser así, entonces, me permito preguntarles si no hay ningún otro comentario se someten a votación las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria, correspondientes al 31 de octubre de 2014, ¿los que estén de acuerdo en aprobarlas sirvanse manifestarlo con su voto...?, aprobadas. ¿Abstenciones...?, ¿En contra...?

A continuación, solicito que pase al frente de este presidium al Dr. José Guadalupe Salazar Estrada, Director de la División de Estudios de la Salud del Centro Universitario de Los Valles. Lo anterior, a efecto de tomarle la protesta de ley en su calidad de miembro de este órgano colegiado.

(Toma de protesta)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Señor consejero:

¿. Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, así como los ordenamientos que de ella emanen, y desempeñar cabal y lealmente el cargo que ostenta como consejero, dedicando su mayor esfuerzo para la dirección y gobierno de nuestra Casa de Estudio en el presente período, velando siempre por el buen nombre de nuestra Institución...?"

Directivo del CUValles, José Guadalupe Salazar Estrada: "Sí, protesto"

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Si no lo hiciera, que la comunidad se lo demande, y sino que se lo reconozca. ¡Felicidades y bienvenido...!

A continuación, procederemos al desahogo del punto referente a la "Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario" Para ello solicito al señor Secretario General proceda a dar lectura a los dictámenes correspondientes. Hay 2 de las Comisiones de Educación y Hacienda, 1 de la Comisión de Hacienda, y 4 de Condonaciones y Becas.

Entonces, empezáramos por los de Educación y Hacienda, y pediría que quienes han preparado las exposiciones estuvieran al pendiente para poder dar una explicación de los mismos al pleno del Consejo General Universitario. Adelante señor Secretario.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 29 de julio de 2014, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, propone la creación del programa académico de Ingeniería en Robótica, en la modalidad presencial y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2015 "A".

Dictamen N° I/2014/276

Resolutivos

" PRIMERO. Se crea el plan de estudios de Ingeniería Robótica, en la modalidad presencial, para operar bajo el sistema de créditos, a impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2015 "A"



SEGUNDO. El plan de estudios contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	149	40.9
Área de Formación Básica Particular	138	37.9
Área de Formación Especializante Obligatoria	45	12.4
Área de Formación Especializante Selectiva	16	4.4
Área de Formación Optativa Abierta	16	4.4
Número mínimo total de créditos para optar por el grado:	364	100

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje correspondientes al plan de estudios de Ingeniería Robótica, se describen a continuación, por Área de Formación:

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Algoritmia	C	48	32	80	8	
Seminario de problemas de algoritmia	S	0	80	80	5	
Estadística y procesos estocásticos	C	48	32	80	8	
Métodos matemáticos I	C	48	32	80	8	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de problemas de métodos matemáticos I	S	0	80	80	5	
Métodos matemáticos II	C	48	32	80	8	
Seminario de problemas de métodos matemáticos II	S	0	80	80	5	
Métodos matemáticos III	C	48	32	80	8	
Seminario de problemas de métodos matemáticos III	S	0	80	80	5	
Programación	C	48	32	80	8	
Seminario de problemas de programación	S	0	80	80	5	
Diseño de interfaces	C	48	32	80	8	
Electrónica de potencia	C	48	32	80	8	
Procesamiento digital de señales	C	48	32	80	8	
Programación de sistemas embebidos	C	48	32	80	8	
Seminario de problemas de programación de sistemas embebidos	S	0	80	80	5	
Programación de sistemas reconfigurables	C	48	32	80	8	
Seminario de problemas de programación de sistemas reconfigurables	S	0	80	80	5	
Redes para circuitos electrónicos	C	48	32	80	8	
Seminario de problemas de redes para circuitos electrónicos	S	0	80	80	5	
Sensores y acondicionamiento de señales	C	48	32	80	8	
Seminario de problemas de sensores y acondicionamiento de señales	S	0	80	80	5	
Totales		624	1136	1760	149	



Área de Formación Básica Particular

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Control I	C	48	32	80	8	
Seminario de problemas de control I	S	0	80	80	5	
Control II	C	48	32	80	8	
Control III	C	48	32	80	8	
Control IV	C	48	32	80	8	
Modelado y simulación de sistemas	C	48	32	80	8	
Seminario de problemas de modelado y simulación de sistemas	S	0	80	80	5	
Teoría de sistemas I	C	48	32	80	8	
Teoría de sistemas II	C	48	32	80	8	
Actuadores	C	48	32	80	8	
Robótica móvil	C	48	32	80	8	
Sistemas robóticos I	C	48	32	80	8	
Sistemas robóticos II	C	48	32	80	8	
Sistemas inteligentes I	C	48	32	80	8	
Sistemas inteligentes II	C	48	32	80	8	
Sistemas inteligentes III	C	48	32	80	8	
Sistemas inteligentes IV	C	48	32	80	8	
Vision robótica	C	48	32	80	8	
Totales		768	672	1440	138	



Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Proyecto de sistemas de control	M	0	0	0	15	
Proyecto de sistemas electrónicos	M	0	0	0	15	
Proyecto de sistemas inteligentes	M	0	0	0	15	
Totales		0	0	0	45	

Nota: C= Curso, S= Seminario, M= Módulo.

CUARTO. En lugar de los cursos que aparecen en las listas de las Áreas de Formación Básica Común y Básica Particular del Resolutivo Tercero del presente dictamen, el estudiante podrá cursar asignaturas similares, de este mismo campo del conocimiento, pertenecientes a otros programas educativos de nivel superior y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras.

QUINTO. El Área de Formación Especializante Obligatoria está estructurada con la realización de tres proyectos que corresponden a los ejes epistémicos de la Carrera, y cuyo valor total en créditos es 45 (15 créditos de cada proyecto). Cada proyecto deberá presentarse con un prototipo y la documentación correspondiente, además de que podrá solicitarse la defensa oral de cualquiera de ellos.

Cada proyecto será evaluado como "Acreditado" o "No Acreditado". La acreditación de los proyectos se registrará a través del Sistema Integral de Información para la Administración Universitaria (SIIAU).



Las prácticas profesionales y las estancias de investigación no son obligatorias. Sin embargo, el alumno deberá realizarlas si alguno de los proyectos concomitantes a cada Módulo demanda la presencia del estudiante en instituciones del sector público, empresas de bienes y servicios o en algún centro de investigación.

SEXTO. La acreditación del Área de Formación Especializante Selectiva será cubierta mediante cursos que no estén considerados en las otras Áreas de Formación y que abarquen los campos de las matemáticas, la física, la electrónica, la computación, la química o las ciencias de la tierra y de la vida- hasta completar 16 créditos- con el fin de favorecer la incorporación temprana a la investigación y al posgrado.

SÉPTIMO. El Área de Formación Optativa Abierta será acreditada mediante cursos que el alumno elija en los campos de las ciencias económico-administrativas, sociales, humanidades, artes o estudios liberales, hasta completar 16 créditos.

OCTAVO. Los alumnos de esta Carrera deberán registrar su servicio social en el ciclo escolar inmediato siguiente a que acumulen el 60% de los créditos del programa.

NOVENO. Como un apoyo para su desarrollo académico el estudiante podrá contar con el Programa Institucional de Tutorías cuando lo requiera, además del sistema de tutorías de la División de Electrónica y Computación para el desarrollo de proyectos, del idioma inglés, de la flexibilidad y de la movilidad.

DÉCIMO. Preferentemente durante los tres primeros ciclos, el alumno deberá acreditar el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B-1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente.

DECIMO PRIMERO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son los que marque la normatividad universitaria vigente.

DECIMO SEGUNDO. Los requisitos para obtener el título de Ingeniero en Robótica o Ingeniería en Robótica, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, son los siguientes:

- Haber aprobado el total de créditos en la forma establecida por el presente dictamen;
- Haber acreditado el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés, correspondiente al nivel B-1 del Marco Común Europeo, o su equivalente;
- Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente, y
- Cumplir con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.



DECIMO TERCERO. El tiempo previsto para cursar el plan de estudios de Ingeniería Robótica es de nueve ciclos escolares, a partir del ingreso.

DECIMO CUARTO. Los certificados se expedirán como Ingeniería Robótica. El título, como Ingeniero en Robótica o Ingeniera en Robótica.

DECIMO QUINTO. La revisión del presente dictamen se llevará a cabo en un plazo no mayor a un año después del inicio de su implementación con propósitos de evaluación y ajuste.

DECIMO SEXTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



DECIMO SÉPTIMO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal., 10 de diciembre de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda . "

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, está a su consideración este dictamen, por el cual el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías propone la creación del programa académico de Ingeniería en Robótica.

Rector del CUCEI, César Octavio Monzón:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: En el uso de la palabra el Rector de este Centro Universitario, y en turno el Director de la División. Adelante Dr. César Monzón.

Rector del CUCEI, César Octavio Monzón: Gracias señor Presidente. La propuesta que hace el Centro Universitario para la creación de esta Carrera de Ingeniería en Robótica va en el sentido de ampliar la matrícula, pero en carreras no tradicionales, de tal manera que podamos diversificar la oferta académica, y éste en particular es un programa bastante interesante en conjunto con los que estamos trabajando, y que en su momento serán presentados a este pleno del Consejo, señor Rector. Si gusta, el Mtro. Alonso Castillo presentaría un poco sobre lo que es el programa concretamente.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien Rector, muchas gracias. Adelante Mtro. Alonso Castillo.



Directivo del CUCEI, Alonso Castillo Pérez: Muchas gracias. Con su permiso señor Rector, este es un programa de alto nivel, es un programa de alta especialidad que será atendido fundamentalmente por investigadores, y que además contará con laboratorios, cuenta ya con laboratorios, incluyendo de docencia, como de investigación. Y quisiera presentar brevemente la carrera. Pudiera ser la siguiente lámina por favor; muy bien.

Hay poco acuerdo en ¿qué es una máquina robótica?, lo que sí es un hecho es que tiene tres elementos, principalmente el percibir, después el actuar en su entorno, pero basado bajo un nivel importante en su inteligencia, y esta sería la parte que actualmente forma la robótica, los procesos de sistemas inteligentes que los definen.

En este momento se considera que los robots han alcanzado el nivel de inteligencia de los insectos en cuanto a su percepción visual, auditiva y de movimiento. Faltaría un poco de desarrollo en cuanto a las cualidades olfativas y de gusto entre los sentidos humanos, pero su capacidad de reaccionar ante los entornos, de tomar decisiones aparentemente instintivo por los insectos sería más o menos lo que es capaz de hacer en este momento un robot, y ése es el nivel que lleva al mundo y a lo que tenemos que alcanzar en este momento, y en esta Carrera tan de punta como se está proponiendo

Entonces, la idea no solamente es eso, tal y como lo hacen estas otras especies a las que se imita con la tecnología. Se trata también de aprender, además el robot es capaz de aprender de lo que está ocurriendo en su entorno. La palabra viene de una obra de teatro escrita por un checo, y desde ahí marca el ideal de la robótica, que el humano se deshaga de los trabajos tediosos, repetitivos, que lo ponen en riesgo, para pasar esto a las máquinas, y liberar al humano para que sea capaz de desarrollar sus cualidades más humanistas, el poner el hombre al servicio del hombre, como ha venido ocurriendo con la evolución de lo que se llaman las tecnologías del conocimiento, donde en estas empresas a donde está dedicada la robótica, y que existen en Jalisco y en el Bajío en muy alta cantidad, ya no existen obreros, ya no hay mano de obra, el puesto más bajo es el de ingeniero, y ellos trabajan intelectualmente, trabajan con el conocimiento, y abordan una serie de situaciones interesantes.

Debo decir que el programa educativo está diseñado para hacer la formación de un ingeniero de alto nivel que podrá incidir, por mencionar algunas cosas en la industria, en la industria automotriz del bajío, la electrónica de Jalisco, la manufactura de plásticos, y una serie de procesos de la industria que han llevado a los países más desarrollados a la precisión y calidad que nosotros conocemos, y que precisamente hacen una brecha económica entre países pobres y países ricos.





.Lo segundo, evidentemente en el área de la medicina tenemos grandes progresos que van desde la cirugía hasta las prótesis inteligentes, donde en este momento ya no es la conexión con el cerebro sino es a la prótesis a la que tú le dices: "¿Quieres un vaso de agua?", y la prótesis inteligente reconoce y lleva el vaso a la boca, y lo vuelve a poner en otro lugar. Estas prótesis que vemos que en otros países, la seguridad social como en Francia las proporciona, puesto que las produce, en México todavía es un ideal alcanzarlas en el campo de la salud.

.Finalmente, no quiero pasar desapercibido que una de las industrias con más fuentes económicas es la industria del entretenimiento, tanto de los videojuegos como de otras cosas, y la deuda que tenemos y que está tomada en este programa con la industria agrícola, con la agricultura en este país, que está descuidada, y que tiene que ser robotizada, como pasa en los países más importantes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

.Finalmente, podré decir que el CUCEI es un lugar correcto para abrir la Carrera. Contamos con más de 50 profesores que se han comprometido desde la elaboración del programa, y muchos de ellos son investigadores del Sistema Nacional, y como decía antes la planta docente para esto está disponible, son investigadores del Sistema Nacional. La revisión de la matrícula que se hizo de los programas particulares de las otras carreras, permitió eliminar una serie de cursos que ya estaban obsoletos, y entonces optimizar los recursos para ésta y otras carreras que pudiéramos abrir en lo futuro.

.El Doctorado para una Carrera de excelencia, el Doctorado y la Maestría, como ya se ha visto en otras áreas, son una herramienta fundamental, no sólo porque los estudiantes de Doctorado pueden dar alguna clase y servir de asesores, sino porque en los laboratorios se intercambian ideas y se fortalecen unos a otros.

.Los siete laboratorios con que cuenta Robótica son dos laboratorios específicos que fueron ya adquiridos con los programas de FADOES y de Ampliación de la Matrícula, y los otros que han sido ampliados con los propios presupuestos del Centro, los de Electrónica y Computación que han sido en los últimos años. Desde luego el Centro de Sistemas de Control, digamos que un programa va a estar añadido a un Centro de Investigaciones, y finalmente creo que está formando una familia de carreras que se fortalecen con las grandes carreras masivas como es la Electrónica, como es la Ingeniería en Informática, para poder abrir y correlacionarse con carreras de este nivel. Muchas gracias.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, no sé ¿si alguien de los consejeros desea hacer uso de la palabra o alguno de los miembros de la Comisión de Educación en relación a este punto...? Bien, si no hay nadie en el uso de la palabra, yo quisiera felicitar al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías por este proyecto; creo que es muy importante. Hemos comentado lo del relanzamiento de las ingenierías, y sobre todo la apertura de nuevos campos, y yo creo que este campo seguramente va a generar un sentido de innovación dentro de la Red Universitaria, y por supuesto representa el esfuerzo de muchos años de investigadores, de miembros del Sistema de Posgrado, y creo que es un ciclo que es deseable en cualquiera de los Centros Universitarios, que tengamos primero los posgrados de calidad, la generación del recurso humano de alto nivel preparado, y luego después el pregrado que nos permite cerrar el círculo de resultado de formación de alto nivel de investigación, y luego la formación de Licenciatura.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Entonces, la verdad es que esto es de reconocerse. Yo la verdad es que sé del esfuerzo que han realizado, a través de la Coordinación General Académica, que nos ha mantenido enterados al respecto, y no tengo más que felicitar esta iniciativa: Sé que hay otros proyectos que vienen en camino, y ojalá que estos puedan culminar en forma tal que el próximo semestre podamos ya ofrecer, para el calendario 2015 "B" un conjunto de nuevas carreras que puedan animar a los jóvenes y a los estudiantes a cursarlas, y a mantener un espíritu innovador, y sobre todo a los demás Centros Universitarios ver también la posibilidad de que puedan ampliar en este sentido sus horizontes de oferta académica. Así que, ¡muchas felicidades! al Centro Universitario.

Bien, si no hubiere más comentarios, preguntaría al pleno del Consejo si es de aprobarse el dictamen de las Comisiones de Educación y Hacienda, por el cual se aprueba la creación del programa académico de Ingeniería en Robótica, en la modalidad presencial y bajo el sistema de créditos, a partir del calendario escolar 2015 "A", ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones...? ¿En contra...? Pasamos al siguiente dictamen de las mismas Comisiones.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda han sido turnados los dictámenes en los que los Consejos de los Centros Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades, de Los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de la Costa Sur, de Los Lagos, del Norte, del Sur, de Tonalá y de Los Valles, proponen la modificación al plan de estudios de Abogado, para las modalidades escolarizada y escolarizada, para operar bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2015 "A":

Dictamen N° I/2014/279

Resolutivos

PRIMERO. Se modifican los Resolutivos Segundo y Tercero del dictamen I/2006/374, del 21 de octubre de 2006, relacionado con el plan de estudios de Abogado, en su modalidad escolarizada y semiescolarizada, para operar bajo el sistema de créditos, en los Centros Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades, de Los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de la Costa Sur, de Los Lagos, del Norte, del Sur, de Tonalá y de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2015 "A", para quedar como sigue:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Los planes de estudios contienen Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos como mínimos por Área para ser cubiertos por los alumnos, y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Plan de estudios		
Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	128	26.6
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	262	54.4
Área de Formación Especializante Selectiva	55	11.4
Área de Formación Optativa Abierta	21	4.4
Área de Formación Especializante Obligatoria	16	3.2
Número mínimo de créditos para optar por el título	482	100

TERCERO. La lista de Unidades de Aprendizaje correspondiente a cada Área es como se describe:

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Derecho Constitucional	CT	68	16	84	10	
Derecho Romano	CT	68	16	84	10	



Matena	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Ética Jurídica	CT	48	15	63	7	
Introducción al Estudio del Derecho	CT	68	16	84	10	
Filosofía del Derecho I	CT	41	27	68	7	
Historia de Derecho Universal y Mexicano	CT	41	27	68	7	
Sociología Jurídica	CT	68	16	84	10	
Derecho Económico I	C	51	0	51	7	
Litigación Oral	CT	20	40	60	6	
Teoría del Estado	CT	68	16	84	10	
Interpretación y Argumentación Jurídica	CT	34	34	68	7	LT251
Lengua Extranjera I	CT	40	20	60	6	
Lengua Extranjera II	CT	40	20	60	6	
Lengua Extranjera III	CT	40	20	60	6	
Lengua Extranjera IV	CT	40	20	60	6	
Lengua Extranjera V	CT	40	20	60	6	
Teoría de los Derechos Humanos	CT	41	37	78	7	D1018
Totales		816	360	1176	128	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Matena	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Administración Pública	CT	41	27	68	7	
Derecho Penal I Teoría General del Derecho Penal	CT	41	27	68	7	
Derecho Mercantil I Teoría del Acto de Comercio y Comerciante	CT	41	27	68	7	
Derecho Civil I	CT	41	27	68	7	
Amparo I	CT	68	16	84	10	D1044
Amparo II	CT	68	16	84	10	D1032
Derecho Agrario	CT	41	27	68	7	
Metodología Jurídica I	CT	50	34	84	9	
Sistemas Jurídicos Contemporáneos y de Convergencia	CT	41	27	68	7	
Teoría General del Proceso	CT	41	27	68	7	
Derecho Ambiental I	CT	41	27	68	7	
Derecho Civil II	CT	41	27	68	7	D1031



Matena	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Derecho Civil III	CT	41	27	68	7	D1039
Derecho Civil IV	CT	41	27	68	7	D1040
Derecho Civil V	CT	41	27	68	7	D1041
Derecho Individual del Trabajo I	CT	41	27	68	7	
Derechos Humanos y sus Garantías	CT	68	16	84	10	D1158
Derecho Contencioso Administrativo	CT	41	27	68	7	D1037
Derecho de la Seguridad Social	CT	41	27	68	7	
Derecho Fiscal I	CT	68	16	84	10	
Derecho Colectivo del Trabajo	CT	41	27	68	7	D1043
Derecho Internacional Privado	CT	68	16	84	10	D1050
Derecho Internacional Público	CT	68	16	84	10	
Derecho Mercantil II Títulos y Operaciones de Crédito	CT	41	27	68	7	D1030
Derecho Mercantil III Sistemas de Intermediación Financiera	CT	41	27	68	7	D1051
Derecho Penal II Delitos	CT	68	16	84	10	D1029
Derecho Procesal Civil	CT	68	16	84	10	D1037
Derecho Procesal Mercantil	CT	41	27	68	7	D1037
Derecho Procesal Penal I	CT	33	51	84	7	D1037
Teoría del Derecho Administrativo	CT	68	16	84	10	
Teoría del Derecho Civil	CT	41	27	68	7	
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	CT	33	18	51	5	
Derecho Procesal Penal II	CT	33	51	84	7	D1056
Clinica Sobre el Principio de Convencionalidad en el Sistema Jurídico Mexicano	CT	17	34	51	4	D1044
Totales		1596	872	2470	262	

Área de Formación Especializante Selectiva.

Orientación en Administración de Justicia..

Orientación en Derecho Ambiental.

Orientación en Derecho Civil y Familiar.

Orientación en Derecho Corporativo y Comercio Internacional.

Orientación en Derecho de la Administración Pública.

Orientación en Derecho Internacional.



Orientación en Derecho Laboral y en Derecho de la Seguridad Social.

Orientación en Derecho Penal

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Sistema de Ejecución de Penas	CT	34	23	57	7	
Teoría del Caso I	CT	34	23	57	7	
Introducción a la Justicia Penal en México	CT	34	23	57	7	
Teoría del Caso II	CT	34	23	57	7	
Justicia para Adolescentes	CT	39	12	51	6	
Ciencias Forenses	CT	34	23	57	7	
Seminario de Investigación I	S	41	27	68	7	
Seminario de Investigación II	S	41	27	68	7	
Totales		291	181	472	55	



Área de Formación Optativa Abierta

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Filosofía del Derecho II	CT	41	27	68	7	D1022
Sociología Criminal	CT	41	27	68	7	
Derecho Constitucional Comparado	C	51	0	51	7	
Derecho Procesal Constitucional	CT	41	27	68	7	
Práctica Profesional de Amparo	CT	26	53	79	7	
Derecho Procesal Electoral Mexicano	CT	41	27	68	7	

Materia	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Jurisprudencia	C	51	0	51	7	
Teoría de la Constitución	C	51	0	51	7	
La Defensa de los Derechos Humanos en México	C	51	0	51	7	
Amparo en Materia Penal	CT	41	27	68	7	
Amparo en Materia Civil	CT	41	27	68	7	
Amparo en Materia Administrativa	CT	41	27	68	7	
Amparo en Materia Agraria	CT	41	27	68	7	
Práctica Profesional en Derecho Ambiental I	CT	26	53	79	7	



Matena	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Práctica Profesional en Derecho Ambiental II	CT	26	53	79	7	
Concursos Mercantiles	CT	41	27	68	7	
Cooperación Jurídica Procesal Internacional y Famstar	CT	41	27	68	7	
Medios Alternativos de Solución de Controversias en Materia Civil y Familiar	C	51	0	51	7	
Práctica Profesional Civil y Mercantil	CT	26	53	79	7	
Práctica Profesional Familiar	CT	26	53	79	7	
Análisis Económico del Derecho	C	51	0	51	7	
Fideicomisos Corporativos	C	51	0	51	7	
Instrumentos Jurídicos del Comercio Internacional	C	51	0	51	7	
Práctica Profesional del Derecho Corporativo	CT	26	53	79	7	
Práctica Profesional del Derecho Comercio Internacional	CT	26	53	79	7	
Derechos de Autor	C	51	0	51	7	
Práctica Profesional de la Administración Pública Municipal	CT	26	53	79	7	
Práctica Profesional del Derecho de la Administración Pública	CT	26	53	79	7	
Contratos Internacionales Y Comercio Electronico	C	51	0	51	7	
Derecho de Propiedad Industrial	C	51	0	51	7	
Derecho de la Union Europea	C	51	0	51	7	
Marco Jurídico del Comercio Exterior	C	51	0	51	7	
Práctica Profesional Internacional	CT	26	53	79	7	
Derecho Diplomático y Consular	CT	17	34	51	4	
Práctica Profesional del Derecho de la Seguridad Social	CT	26	53	79	7	
Práctica Profesional Laboral	CT	26	53	79	7	
Criminología General	C	51	0	51	7	
Delitos Especiales	C	51	0	51	7	
Dogmática Jurídica	C	51	0	51	7	
Política Criminal	CT	26	53	79	7	
Victimología	CT	26	53	79	7	
Práctica Profesional de las Ciencias Penales	CT	17	34	51	4	
Práctica Profesional Penal	CT	26	53	79	7	



Materia	Tipo	Horas teoría	Horas practica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Criminalística	CT	41	27	68	7	
Medicina Forense	CT	41	27	68	7	
Psicología Forense	CT	41	27	68	7	
Epistemología Jurídica y Praxis Social	CT	42	9	51	7	
Temas Jurídicos Relevantes Ambientales	C	51	0	51	7	
Derecho Marítimo	CT	41	27	68	7	
Derecho Urbano	CT	41	27	68	7	
Derecho para el Desarrollo Sustentable	CT	41	27	68	7	
Derechos Indígenas	CT	41	27	68	7	
Derecho a la Información	CT	41	27	68	7	
Derecho Concursal	CT	41	27	68	7	
Computación	CT	20	40	60	6	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Actividad	Créditos	%
Prácticas Profesionales	8	16
Servicio Social	8	16
Totales	16	32

SEGUNDO. Las Áreas Especializantes podrán cursarse cuando el estudiante cuente con un porcentaje del 40% al 50% del total de créditos para acreditar el programa educativo de Abogado.

TERCERO. Cada Centro Universitario ofrecerá, a los estudiantes del plan de estudios vigente y/o egresados, las alternativas de actualización en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio que considere adecuadas y establecerá los mecanismos de acreditación correspondientes.

CUARTO. Cada Centro Universitario a través de la convocatoria que emita el Jefe de Departamento que corresponda, implementará, para la asesoría académica de los alumnos, tareas, proyectos o casos bimestrales o semestrales, con equipos multidisciplinarios y en red, para hacer efectiva la tutoría y la transferencia del conocimiento jurídico a la práctica.



QUINTO. La Tabla de Equivalencias será aplicable para los estudiantes que ingresaron con el anterior plan de estudio aprobado por el H. Consejo General Universitario; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el visto bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro correspondiente.

SEXTO. Serán válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente que tomen los estudiantes en éste y otros programas del mismo nivel de estudios o superior, y de diversas modalidades educativas, de todos los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización.



SÉPTIMO. El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para cada Centro Universitario.

OCTAVO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute la presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la *Ley Orgánica* universitaria.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TRANSITORIOS

ÚNICO. El Comité Curricular Intercentros sesionará de manera permanente durante el 2015 para evaluar la implementación de la presente actualización, e incorporar los contenidos y métodos de enseñanza que estime pertinentes bajo los lineamientos del Acuerdo RG/12/2014.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 12 de diciembre de 2014
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Dra. Leticia Leal Moya
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
C. Francisco Javier Álvarez Padilla

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
Dr. Martín Vargas Magaña
C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos . "



El Presidente Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla: Muy bien, está a su consideración este dictamen. El Señor Director de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades; Dr., adelante.

Directivo del CUCSH, José de Jesús Covarrubias Dueñas: Con su venia señor Presidente. Compañeros consejeros, quiero primeramente señalar que este es un trabajo que ha hecho la Red Universitaria, y felicito a todos los compañeros, a quienes así participaron. La breve síntesis ubica lo que viene a ser el contexto, luego los antecedentes, cómo es la *ratio legis*, cómo se implementó un Nuevo Sistema de Justicia Penal en México, y luego las propuestas en donde vienen los retos y las oportunidades.

Como todos Ustedes saben, ante la demanda de que México requiere un nuevo Sistema de Justicia en todos los órdenes ante el desfase de los hechos y lo que viene a ser la justicia, se implementaron reformas constitucionales, y ante esas necesidades también según un compañero de aquí, el compañero Abraham nos planteaba de la necesidad de la actualización, y en este orden de ideas estamos ante una revolución jurídica que parte de las modificaciones constitucionales. Para darnos una idea de esta trascendente reforma constitucional, en el anterior régimen constitucional se modificaron 101 artículos constitucionales de 136, y en el actual régimen van 62 modificaciones.

En esta revolución jurídica, el señor Rector, escuchando atinadamente al Consejo de los señores Rectores, empezaron a trabajar en septiembre lo que vienen a ser las formaciones de los Comités Técnicos de Apoyo y el Comité Curricular Inter Centros, por eso, como hemos señalado, esto es un trabajo de equipo, se implementaron aquí en este recinto, en este edificio, y en ese orden de ideas tenemos, como todos Ustedes saben, el señor Rector impulsó convenios con la SETEC, con la Secretaría de Gobernación a nivel federal, contratos con la Secretaría General de Gobierno para que la Benemérita capacitara a todos los operadores jurídicos en el Estado de Jalisco, donde ya se han hecho más de mil 100, pero hay pendientes casi 20 mil, y eso la planta docente más poderosa y más inteligente es la de aquí de la Benemérita. En ese sentido, hay 45 profesores acreditados, pero se están capacitando a 150, y se acaba de hacer un examen con 110.

Como todos Ustedes saben, el 18 de junio de 2008 se modificaron los artículos del 16 al 22 de la *Constitución*, así es el 73, fracciones XXI y XXIII; lo que es el 115, fracción VIII, y el 123, Apartado B, fracción XIII. En este orden de ideas estamos ante un Nuevo Sistema de Justicia Penal. En ese sentido, tenemos que a partir de estas reformas. Viene el asunto de la transversalidad, por eso toda la Red participó, ya se habían hecho trabajos previos en academias, en colegios departamentales, y se invitó a toda la Red Universitaria para que así lo trabajáramos.





Por ello, se generaron, la Guía para la Actualización Curricular del programa educativo de Abogado, y lo que vienen a ser los Lineamientos y Procedimientos específicos de dicho proceso de Actualización, en total doce documentos. Hubo siete sesiones, 41 acuerdos, y se visitaron las universidades en Chihuahua, en Oaxaca, en Colima, la UNAM, y en Yucatán, para ver otros paradigmas en este orden de ideas.

Se hicieron conferencias en todos los Centros en donde se imparte la Carrera de Derecho, y lo que habíamos dicho, ya se hizo un examen en la Secretaría de Gobierno con el afán de tener la infraestructura más poderosa a nivel nacional que es la Red Universitaria, con los mejores académicos, a instancias del señor Rector General.

Así, la propuesta es que 11 materias cambien de denominación, se abran clínicas sobre principios de convencionalidad que implican 51 horas en 4 créditos, el Derecho Procesal Penal con 84 horas en 7 créditos; un total de 20 créditos que se adicionan. De 140 horas de teoría, se trata de transformar a de aplicación o práctica 170 con la implementación de las salas, prácticamente toda la Red tiene salas, hay algunas áreas que están por terminarse, diseñar y concluir estas salas de juicios orales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Y en el Área Especializante se cursará cuando se haya acreditado el 40 o 50 % de los créditos de lo que viene a ser la Carrera; así pues tenemos que este se transforma, la Formación Básica pasa a un número mayor de créditos y un porcentaje también superior. De igual manera, el Área de Formación Básica Particular Obligatoria también se incrementa y los porcentajes. Se reduce lo que es la Especializante y se incrementan las Optativas, y se reducen Prácticas y el Servicio, pero, como todos Ustedes ven los créditos se incrementan en 20 como se ha señalado.

Así, tenemos unos retos, toda esta reforma que implica reformas constitucionales de derechos humanos que vienen a ser medios alternos de resolución de controversias, y lo que es la parte procesal penal. Entonces, esto nos obliga a actualizarnos a todos en lo que viene a ser digamos la planta docente universitaria, pero además, a instancias del señor Rector General, también la idea es que la Benemérita capacite a todo el Estado, a todos los operadores jurídicos del Estado, esto es a los agentes del Ministerio Público, a los jueces, a los custodios, a los policías, a los mediadores, etcétera, y la única institución en todo el Estado que tiene la infraestructura, los recursos humanos y la infraestructura para hacerlo es la Benemérita Universidad de Guadalajara.

Así, tenemos el asunto de cumplimentar las Salas de Juicios Orales, y aquí tenemos todos los Centros en donde se imparte la Carrera, la inauguración de las Salas de Juicios Orales en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades con nuestras altas autoridades.



Y, oportunidades, en este momento histórico, el señor Rector General, el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, nos ha encomendado ir a la Secretaría de Educación Pública, a la Dirección de Profesiones, y ahí se está planteando la necesidad en nuestro país de crear una Carrera de Abogado, una norma mexicana planteada por la Benemérita Universidad de Guadalajara. En este orden de ideas, si nosotros seguimos trabajando porque aquí hay los mejores recursos, los mejores talentos, en proponer un plan de estudios que sirva como paradigma y como modelo para el 2015 a toda la República, pienso que la Benemérita va a obtener un mayor prestigio, como ha sido su tradición.

Entonces, tenemos que trabajar en actualizar a los estudiantes, que están cursando y proyectar de esta manera. Para darnos una idea de todas las reformas constitucionales en el país, tenemos 1,193 reformas a la *Constitución de la República*, en el año 2008 había a nivel federal 2,152 legislaciones y ahora tenemos cerca de trescientas. En el año de 2008 en Jalisco teníamos 406 legislaciones y en la actualidad hay como 500, entonces estamos hablando de una revolución jurídica que implica que nos actualicemos en todos los sentidos, y en el contexto de la globalización del Derecho, una de las políticas planteadas por la Rectoría General es la planteada por la internacionalización de las carreras; entonces, aquí tenemos que el Derecho también se tiene que abrir a la internacionalización, los contenidos verlos de lo local a lo internacional, así es que pensamos que esta comunidad puede seguir siendo la vanguardia en Derecho, y estamos hablando a todos los académicos, a los catedráticos, a las altas autoridades, señores Rectores, Jefes de Departamento, Presidentes de Academia y toda la comunidad, al Consejo de Rectores, para que nos unamos en crear una mejor justicia, y nada más quisiera recordar que el artículo Primero de la *Constitución* que ya Ustedes lo saben: "*En los Estados Unidos Mexicanos toda persona gozará de los derechos humanos que reconoce esta Constitución*"; párrafo III: "*todas las autoridades dentro del ámbito de sus competencias deberán proteger y velar por los derechos de los humanos en su universalidad, interdependencia e indivisibilidad*"

¿Qué quiere decir esto? Que entre todos tenemos que crear una nueva cultura jurídica, y la *transversalidad* no solamente va a ser para derecho sino para todas las áreas del conocimiento. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias señor consejero. Tienen ahí todos Ustedes la explicación que ha dado el consejero Director de la División de Estudios Jurídicos. No sé ¿si algún otro integrante del Consejo quisiera comentar respecto a este dictamen...?

Directivo del CUCS, Juan Víctor Manuel Lara Vélez:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante doctor.



Directivo del CUCS, Juan Víctor Manuel Lara Vélez: Muchas gracias señor Presidente. Con la venia estimados compañeros, yo tengo una pregunta, me parece muy importante y yo me congratulo con el uso del procedimiento que en un momento se está planteando para una reforma educativa que lleve esa perspectiva. Mi pregunta está en que para llegar a formarlos tardamos cinco años, entonces yo digo que cómo va el Centro Universitario a tratar, y escuché que dijo Usted a capacitar a los que están en el camino, porque yo creo que es muy importante, la propuesta es innovadora y es impulsiva, y para poder seguir teniendo el nivel de ser los primeros, que yo creo que sería muy importante que a los que están ahorita pudieran en un momento dado tener que llegar a ese nivel de alguna u otra forma; ¿para qué?, para que cuando salgan los que están ahorita en segundo, en cuatro años no nos quedemos atrás en el proceso, porque si no estarían obviamente no completamente preparados para ello.



Entonces, mi pregunta es ¿cuál es la estrategia educativa en la que implementarán el proceso de actualización y nivelación de los actuales para el nuevo proyecto que está en una excelente visión...? Es todo señor Rector.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Cómo no, Dr. Víctor Manuel Lara. ¿Si alguno de los integrantes pudiera...?

Rector del CUCSH, Héctor Raúl Solís Gadea:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, adelante doctor. Primero el consejero y después en turno el señor Rector. Adelante.

Directivo del CUCSH, José de Jesús Covarrubias Dueñas: Con su venia señor Presidente. Esa es una pregunta muy buena, el que los Comités ya de alguna manera resolvieron, y se plantea de que por ejemplo estas nuevas disposiciones que si bien es cierto entrarían con la venia de este honorable Consejo en enero, tenemos un año de espacio, y esto es los alumnos que actualmente entran en primero cursarán hasta tercero las nuevas materias, y los que ya en este momento están cursando el Plan 24, se está planteando realizar un curso con valor a esos créditos para en su certificado tengan integrada estas nuevas asignaturas, que como se fijaron hay 20 créditos más, es decir "Usted ya cursó sus materias que tienen", que en promedio estamos hablando de 55 a 65, y "Usted además de éstas tiene la opción de cursar éstas y en su certificado tendrá ese crédito", si está previsto maestro. Muchas gracias. Muy buen comentario. Gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Dr. Héctor Raúl Solís, Rector de Ciencias Sociales y Humanidades.



Rector del CUCSH, Héctor Raúl Solís Gadea: Muchas gracias señor Presidente, con su venia. Nada más para abundar un poco más en la respuesta que ya dio el Director de la División de Estudios Jurídicos ante la evidente pregunta del consejero. En la sesión pasada de la Comisión de Educación se analizó este asunto, y quedó en el dictamen la posibilidad que los Centros Universitarios tienen de implementar diversos espacios de aprendizaje, cursos, diplomados, y naturalmente materias, asignaturas para los estudiantes que ya están cursando, pero diplomados, y de otro tipo de instrumentos para abogados o para miembros de la comunidad jurídica en general.

Entonces, quedó explicitado y de forma (...), en el sentido de que había que dejar una flexibilidad para que los Centros Universitarios puedan instrumentar estos mecanismos. Entonces, si se está considerando esta posibilidad. Bueno, aprovecho para felicitar al Rector y a las autoridades de los Centros por el trabajo que se hizo, que fue con cierto apremio de tiempo, pero finalmente se logró una armonización en todos los Centros Universitarios, respetando al mismo tiempo los propios procedimientos contemplados ya en la normatividad correspondiente. Gracias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra respecto del tema..?

Presidente del Consejo Social de la UdeG, Adalberto Ortega Solís:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: El Mtro. Adalberto, y en turno..., nada más ¿me dice su nombre por favor...?

Alumno del CUTonalá, Héctor Alejandro Balderas Alatorre:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Alejandro Balderas, consejero estudiantil del CUTonalá, mucho gusto. Adelante doctor.

Presidente del Consejo Social de la UdeG, Adalberto Ortega Solís: Con su venia señor Presidente. Señores consejeros, es que en realidad, como dijo el señor Director de la División de Estudios Jurídicos, la reforma al Artículo Primero constitucional vino a evolucionar el Sistema de Derecho en toda la República mexicana, por eso nuestra División de Estudios Jurídicos y el Centro Universitario, conscientes de la necesidad de la actualización en los programas de estudio de la División de Estudios Jurídicos y de toda la Red Universitaria, se avocaron al estudio y al análisis de lo que más conviene al ejercicio del Derecho, de los abogados egresados de nuestra Universidad. Siempre hemos sido vanguardistas y en esta ocasión no vamos a dejar de serlo.



Claro está que, recordemos, que en materia de Derecho lo que se enseña en la Facultad digamos que es el término general de lo que son las diversas ramas del Derecho, y será ya el estudiante cuando reciba su título que entonces inicie una verdadera especialización, porque lo que necesitamos los abogados es especializarnos. Ya no existen los abogados "todistas", debe haber especialistas en cada una de las materias. Y ¿qué es un especialista...?, y todos lo sabemos, el especialista es el que sabe mucho de poquito, y el "todista" es el que sabe poquito de todo y que a la larga no sabe nada.

Por eso, creo que es tan importante esta revolución que estamos haciendo y en la cual obviamente también tenemos que preparar perfectamente a nuestros académicos, ellos también tienen que tender a la especialización. Quienes den la cátedra en cada una de las materias deberá ser un especialista en esa materia, que responda a las necesidades de los estudiosos y los estudiantes de Derecho. Por eso, creo que es importante que todos, que estudiantes, maestros, académicos y colegios de abogados nos avoquemos a preparar a nuestros futuros abogados, y los que ya somos abogados a seguir estudiando y a seguir preparándonos, pero sobre todo a especializarnos; ésta es la labor que debemos atender cada uno de los universitarios, y más los egresados de nuestra *alma mater*, que seguimos siendo los primeros, los primeros en Derecho. Muchas gracias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Mtro. Adalberto. Adelante el Consejo estudiantil, Alejandro Balderas, del Centro Universitario del Tonalá.

Alumno del CUTonalá, Héctor Alejandro Balderas Alatorre: Gracias Presidente. Mi pregunta es, todas estas reformas de 2011 son más profundas y no sólo atiende a una sola materia: penal o administrativa, electoral o familiar, es ¿qué va a ser con los demás profesores?, por ejemplo, yo actualmente curso la Carrera de Abogado, y llevo Especializantes en materias de Convencionalidad, de Derechos Humanos y todo esto, pero ¿qué pasa con mis demás materias?, mis demás maestros que me imparten Mercantil ¿están obligados a cursar algún sistema de capacitación? ¿Qué va a pasar con las demás materias? Estoy de acuerdo con la especialización, pero creo que este es un tema que todos deben de abordar.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante Dr. Covarrubias.

Directivo del CUCSH, José de Jesús Covarrubias Dueñas: Con su venia. Si compañero, como habíamos comentado inicialmente, nosotros estamos en este momento actualizando a la reformas del 18 de junio de 2011, y como Usted muy bien lo explicita vienen las del 6 y las del 10 de junio del 2011 y todas las que se han venido presentando con el actual Presidente de la República. Entonces, estamos trabajando en dos niveles, uno en la actualización como dijimos con la Secretaría de Gobernación para el Nuevo Sistema de Justicia Penal, ése ya es una calificación para profesores, y la implementación de este Sistema. Pero como todos Ustedes saben ya vienen juicios orales ante civil, mercantil y demás, entonces ahí estamos nosotros ya planteando, el señor Rector, y el Consejo de Rectores, también lo mencionamos, en enero se pone en marcha la revisión integral y transversal de todos los contenidos.



El Mtro. Adalberto Ortega Solís dijo algo muy importante "se rompieron los paradigmas" y entonces como decía Marx en su Tesis Octava sobre Feuerbach "el educador debe ser reeducado permanentemente" y es una dialéctica que no cambia. Ya está prevista por el señor Rector General y por el Consejo de Rectores que los propios profesores analicemos en todas las áreas, pero a la parte comenté de la *transversalidad*, y ¿qué implica la *transversalidad* compañeros...?, que el Plan-24 se transforme no sé si en el Plan-25 o en el Plan 2015, o no sé cómo se vaya a denominar, pero que también, insisto, esto va a afectar a todas las áreas del conocimiento de la Benemérita, y doy un ejemplo: ¿en qué Centros Universitarios hay materias que tienen que ver con el Derecho?, dijera el Lic. Rafael Covarrubias Flores que no hay un área de la vida que no tenga una relación directa o indirecta con el Derecho; entonces, estamos hablando de una transformación donde yo, y perdón por lo que tal vez y espero que no se escuche mal, todos tenemos que ponernos a estudiar la *Constitución*, todos, y eso es de lo que estamos hablando. Y ahí es "todos ponernos a estudiarla" todos los *catedráticos*, porque como bien dijo el Mtro. Ortega "es la Universidad más vanguardista y liberal que hay", y ese pensamiento liberal lo tenemos que ir transformando y tenemos que ir a la vanguardia; esa es la razón.



Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿No sé si hubiere algún otro consejero...?

Directivo del SEMS, Juan Manuel Soto García:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORADO GENERAL

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante consejero, Mtro. Juan Manuel Soto.

Directivo del SEMS, Juan Manuel Soto García: Con su venia señor Presidente. Solamente felicitar primero al Rector General, al Consejo de Rectores, y en lo particular al Director de la División de Estudios Jurídicos. Me parece que es muy importante que los consejeros tomemos la real dimensión de lo que estamos por aprobar o no en este momento, porque esta es una revolución que se está dando a nivel del Sistema Judicial en todo nuestro país, y estamos a punto de poder autorizar que sea la Universidad de Guadalajara la que como en muchas ocasiones vaya a la vanguardia no solamente a nivel estatal si no a nivel nacional, y que no es primera vez que se da, y lo decía el Mtro. Adalberto la función no solamente de los abogados si no de todos los que somos trabajadores de la educación, maestros, será el estarnos actualizando, independientemente de este proceso y de esta área, será estarnos actualizando permanentemente, es una forma de vida ya.

Pero, en este caso particular, yo me congratulo de ser egresado de mi Universidad y de la División de Estudios Jurídicos, de mi Facultad de Derecho, porque este es un aspecto que mucho hemos destacado nosotros el que se vaya a la vanguardia ya no solamente de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, sino en toda la Red Universitaria. El trabajo de manera colegiada que se ha llevado a cabo nos pone nuevamente a la vanguardia y creo que ése es el punto en el que debemos de valorar los consejeros el día de hoy.



Mis felicitaciones, señor Rector, por tan atinada oportunidad de poder atender este asunto que de alguna manera entramos un poco tarde pero creo que hemos logrado llegar al momento preciso, si acaso me parece señor Rector que sí sería bueno poder utilizar todos los buenos oficios de la Administración que Usted encabeza porque en algunas ocasiones me da la impresión de que se ha estado duplicando el esfuerzo y el trabajo que hace la Universidad de Guadalajara con algunas otras instituciones, en especial con el Gobierno del Estado o el Poder Judicial, y lo hemos visto por la prensa las Salas de Juicios Orales que ha implementado la Universidad de Guadalajara a un costo mucho más barato que las que implementa el Supremo Tribunal de Justicia, y me parece que ahí deberíamos de tener un convenio o un acuerdo en donde este proyecto, lo decía nuestro Director de la División, vanguardista y liberal como lo ha caracterizado a la Universidad, es un proyecto que debería de ser apoyado por el propio Gobierno del Estado como el más interesado en llevar a cabo este proyecto de nuestra Universidad de Guadalajara. Es cuanto señor Rector.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, el consejero Alfonso Partida. Adelante consejero.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Académico del SEMS, Alfonso Partida Caballero: Gracias señor Rector. Es para felicitar a la División de Estudios Jurídicos y a nuestra Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, por este esfuerzo que definitivamente en este recinto fue donde inician los debates abiertos las universidades. Habían entrado algunos estados como Chihuahua, como Nuevo León, como el mismo Guanajuato y el Estado de México, Oaxaca incluyendo, al debate de esta nueva forma jurídica de entablar los juicios de manera penal.

Es muy importante señalar lo que decía el estudiante que me antecedió en el uso de la voz, de que no solamente es el Derecho penal, ya nos obliga el Derecho mercantil en los juicios menores a 520 mil pesos. Por eso, en días pasados se inauguraron cuatro salas en materia mercantil, y que próximamente se pondrán en operación otras tantas en el interior del Estado.

El día de ayer, en la madrugada de ayer, del día de hoy perdón, se abonaron 49 millones de pesos más para el Nuevo Sistema de Justicia Penal para poner en marcha el Distrito de Puerto Vallarta, el Distrito de Lagos de Moreno, y posteriormente en el mes de mayo, así como Tepatitlán, y posteriormente Chapala, y para terminar el 5 de febrero de 2016 en la zona metropolitana de Guadalajara del Primer Distrito Penal.

Es muy importante que la Universidad siga siendo puntal del conocimiento científico en materia jurídica, porque es en la Universidad en donde se va a dar este debate, y es en la Universidad en donde se están formando los nuevos abogados para dar respuesta puntual a lo que requiere la sociedad. Y les comento que en estados como el de Chihuahua, Nuevo León y Baja California ha habido también intentos de una contrarreforma en virtud de que no permea en las universidades, de que no permea en las instituciones de educación superior y sobre todo en la sociedad.



. Es loable que la Universidad de Guadalajara ponga el ejemplo, y como decía el Mtro. Adalberto Ortega, tenemos que ser la parte inteligente de la sociedad mexicana en materia jurídica. Es loable lo que estamos haciendo, pero hay que incrementar el paso porque son otras reformas, está la *Ley de Menores Infractores*, está la *Ley de Salud* en materia de narcomenudeo, etcétera, que también ya tienen obligación en toda la República mexicana. ¡Enhorabuena y felicidades!

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Gracias consejero. ¿De no haber más...?

Directivo del CUCiénega, Tadeo Eduardo Hubbe Contreras:

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Adelante. ¿Me dice por favor su nombre...?

Directivo del CUCiénega, Tadeo Eduardo Hubbe Contreras: Con su permiso.

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Nomás, ¿si nos repite su nombre...?

Directivo del CUCiénega, Tadeo Eduardo Hubbe Contreras: Tadeo Hubbe, directivo del Centro Universitario de la Ciénega.

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Tadeo; adelante.

Directivo del CUCiénega, Tadeo Eduardo Hubbe Contreras: Gracias. Quisiera aquí yo públicamente, y en virtud de todo lo que se ha comentado, felicitar a todos los miembros del Comité Curricular que están aquí presentes, están allá arriba, que son los que realmente aventaron *talacha*, ahí estuvieron con lápiz y que son representantes de todos los Centros Universitarios de la Red, y son los que realmente creo yo que merecen el reconocimiento de esta actualización. Sería todo por mi parte.

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Muchas gracias consejero. Bien, yo quisiera aprovechar el comentario del consejero del CUCiénega para también unirme a la felicitación, felicitar al Comité Curricular, a los Rectores de los Centros Universitarios Regionales y del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a la Coordinación General Académica y a la Coordinación de Pregrado por este trabajo que el día de hoy presentan a consideración del Consejo.

. También quisiera comentarles a Ustedes que la Universidad de Guadalajara capacitó a través de la Red y con el apoyo del Sistema de Universidad Virtual, capacitó a 1,200 funcionarios del Estado en esta materia, a través de seis o siete diplomados que se dieron en las instalaciones de toda la Red, y fue un esfuerzo muy importante que está finalmente culminando ahora con el término del año y de los cursos, y creo que también significó un esfuerzo de toda la Red y de todos los Centros Universitarios.



.Comentarles a Ustedes que esta es una reforma que impacta a nueve Centros Universitarios Regionales y a un Centro Temático, por lo cual es una actualización curricular que tiene alcances significativos.

.También, quisiera expresar que ha habido un esfuerzo importante de todos los Centros por tener una Sala de Juicios Orales al día, algunos han avanzado más rápido. Aquí se presentó la inauguración de la Ciencias Sociales, pero el CUAAltos, el CUNorte, y CUValles tienen un avance muy significativo, y sé que todos los Centros están haciendo los esfuerzos para ponerse al día en materia de instalaciones.

Se hablará en un momento más, en cuanto abordemos el tema presupuestal, pero solamente quisiera terminar señalando que está considerado un recurso económico para preparar y formar a los académicos, esto sobre la base de la inquietud que manifestó el consejero estudiantil Alejandro del CUTonalá, es decir que tiene toda la razón, necesitamos preparar y capacitar a todos los profesores para que incorporen la nueva visión que hasta donde entiendo en el debate jurídico el tema es que hay cambios pero no deja de estar el anterior también con vigencia. Entonces, tienen que entrelazarse los dos aspectos del Nuevo Sistema de Justicia Penal y los anteriores y necesarios conocimientos de cómo estaba el tema de manera anterior.

.Entonces, se hará todo el esfuerzo por parte de la Red Universitaria para preparar y certificar a los docentes. Ahorita la certificación solamente se hace con la autorización de la SETEC, y yo espero que en un futuro ya nosotros como institución podamos también ser un Centro certificador de docentes en estas materias y que podamos trabajar; ahorita lo tenemos que hacer conjuntamente con la SETEC.

.Entonces, de nueva cuenta reitero el trabajo que todos los Centros Universitarios realizaron, y en particular el Comité Curricular. Bien, de no haber ninguna otra intervención preguntaría al pleno ¿si es de aprobarse el dictamen marcado como 279 de las Comisiones de Educación y Hacienda, por los cuales los Centros Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades, de Los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de la Costa Sur, de Los Lagos, del Norte, del Sur, de Tonalá y de Los Valles, proponen la modificación del plan de estudios de Abogado, con la finalidad de incorporar las actualizaciones relacionadas con el Nuevo Sistema de Justicia Penal, si es aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado. ¿Abstenciones...?, ¿en contra...? Bien, ¡Felicidades!



Hemos terminado los dictámenes de Educación y Hacienda, le pediría al señor Secretario que pasáramos ahora al dictamen del Presupuesto Inicial 2015 que es propuesto por la Comisión de Hacienda, si es tan amable.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A la Comisión de Hacienda ha sido turnado por el Rector General el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015 de la Universidad de Guadalajara, mismo que se ha analizado en término el artículo 86 del *Estatuto General*:

Comisión Permanente de Hacienda

Dictamen N° II/2014/278

Resolutivos

* PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015 de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a \$10,541'082,453.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), que serán distribuidos de la siguiente forma:



Tabla de distribución del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015

		(cantidades en pesos)
Dependencia		Monto
2.1	C.U. de Cs. Económico Administrativas	473,037,398
2.1.7	<i>Sría. de Vinculación y Desarrollo Empresarial</i>	866,292,553
2.2	C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	514,053,246
2.2.5.6	<i>Departamento de Madera, Celulosa y Papel</i>	1,536,834
2.3	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	609,811,823
2.3.2.9	<i>Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"</i>	4,202,244
2.4	C.U. de Cs. de la Salud	662,201,778
2.5	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	272,631,793
2.5.8	<i>Sría. de Vinculación y Difusión Cultural</i>	174,753,299
2.6	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	331,244,066
2.7	C.U. de Tonalá	110,315,969
3.1	C.U. de los Altos	127,093,019
3.2	C.U. de la Ciénega	181,520,814
3.3	C.U. del Sur	166,151,987
3.4	C.U. de la Costa	169,079,106
3.5	C.U. de la Costa Sur	165,207,638
3.6	C.U. del Norte	83,334,156
3.7	C.U. de los Valles	122,858,047
3.8	C.U. de los Lagos	89,579,682
Subtotal A		5,124,905,452
4	Sistema de Educación Media Superior	2,064,188,152
Subtotal B		2,064,188,152
5	Sistema de Universidad Virtual	138,189,531
Subtotal C		138,189,531
1.1	Contraloría General	32,222,638
1.2	Rectoría General	46,131,078
Subtotal		78,353,716



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1.3	Vicerrectoría Ejecutiva	24,623,877
1.3.2	Coord. Gral. Académica	86,236,645
1.3.3	Coord. Gral. Administrativa	106,315,826
1.3.4	Dirección de Finanzas	50,910,662
1.3.5	Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	21,361,915
1.3.6	Coord. de Vinculación y Servicio Social	34,642,634
1.3.7	Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	20,085,915
1.3.8	Coord. Gral. de Tecnologías de Información	64,149,260
Subtotal		408,326,734
1.4	Secretaría General	38,171,547
1.4.2	Oficina del Abogado General	29,367,353
1.4.3	Coord. Gral. de Patrimonio	17,119,107
1.4.4	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	85,680,998
1.4.5	Coord. de Estudios Incorporados	16,950,390
1.4.6	Coord. de Seguridad Universitaria	8,933,607
1.4.8	Coord. Gral. de Recursos Humanos	61,170,136
1.4.9	Coord. de Control Escolar	21,141,875
1.4.10	Coord. de Transparencia y Archivo General	6,902,385
1.4.13	Coord. Gral. de Comunicación Social	38,580,872
Subtotal		324,018,270
Subtotal D		810,698,720
Suma (A+B+C+D)		8,137,981,855
9.4	Jubilaciones y Pensiones	389,131,555
	Prestaciones No Ligadas a Sueldos (Incluye Contractuales)	239,192,580
	Programa Personal Administrativo (concurso administrativos)	4,777,607
	Programa Promoción Personal Académico (Abr-Dic, concurso académicos)	55,000,000
	Fondo para Previsiones de Coordinadores de Posgrado de Calidad	2,620,003
	Incorporación de Académicos de Alto Nivel	10,000,000
	Previsiones	216,393,763
	Ajuste calendario escolar	40,876,650
	Compromisos Laborales (Incapacidad, Licencias con Goce y Horas de Asignatura por Jubilación)	55,258,403
Subtotal E		1,013,250,561
Total Aplicaciones (A+B+C+D+E)		9,151,232,416



Descripción	Monto
Estímulos al Desempeño Docente	
Estímulos al Desempeño Docente	413,000,000
Subtotal F	413,000,000
Compromisos Institucionales	
Descripción	
Monto	
Examen de Admisión	39,107,038
Licencias de software y enlaces de internet	32,750,000
Telefonía Fija Institucional (Conmutador Central)	2,200,000
Plan de Medios	30,000,000
Contribuciones y Seguros Diversos	11,752,428
Telefonía Móvil Institucional	2,100,000
Infraestructura Física de la Administración General	21,782,970
Infraestructura Física de la Red	252,075,000
Seguridad Institucional	14,773,312
Honorarios al Fiduciario por Administración del Fideicomiso del Sistema de Pensiones	5,200,000
Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios	30,000,000
Timbrado SHCP	700,000
Comisión Federal de Electricidad	45,764,127
Juicios laborales	3,000,000
Reserva Contingente	10,000,000
Entrega de grados honoríficos y distinciones	2,000,000
Previsiones de Rectoría General	10,000,000
Membresías y Previsiones Institucionales	6,588,488
Innovación Educativa	4,750,000
Programa de concurrencias financieras para la investigación	20,000,000
Honorarios al despacho externo por auditoría de la Cuenta Universitaria	2,851,000
Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances y Aportación a la FIL	770,407
Subtotal G	548,164,770

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Descripción		Monto
Fondos Institucionales Participables		
Desarrollo Académico		23,000,000
Adquisición de Material Bibliográfico (acervo) y Equipamiento de Bibliotecas		66,875,474
Becas		43,117,154
Evaluación y Acreditación de Programas Educativos		6,500,000
Desarrollo de la Investigación y el Posgrado		75,900,000
Programas FOBESII		17,000,000
Estudiantes Sobresalientes		9,035,701
Subtotal H		241,428,329
Descripción		Monto
Programas Institucionales		
Programa Universitario en Los Angeles, CA.		8,500,000
Programa institucional de lenguas extranjeras		9,500,000
Programa letras para volar		2,480,000
Actualización Curricular de la Licenciatura en Derecho		6,000,000
Cátedras UNESCO		2,000,000
Programa de formación directiva de la Red		500,000
Programa Institucional de Deporte		30,332,735
Programa de infraestructura para atender el rezago del Nivel Medio Superior		15,000,000
Programa de equipamiento de Centros Universitarios derivado del incremento de la Matricula		34,000,000
Cátedra Universidad de Guadalajara		2,000,000
Proyecto de Universidad Segura		1,706,369
Programa de Estudiantes Silentes		3,500,000
Subtotal I		115,519,104
Descripción		Monto
Fondos Extraordinarios Derivados de Gestiones y Concursos		
PIFI		71,005,234
CONACyT		732,600
Subtotal J		71,737,834
Total Aplicaciones (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J)		10,541,082,453

SEGUNDO. La vigencia para el ejercicio de los recursos aprobados mediante este dictamen será del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, y para su comprobación hasta el 15 de enero de 2016.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Los recursos adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como extraordinarios regularizables y no regularizables, provenientes de subsidios no considerados en el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2015 de la Universidad de Guadalajara, deberán ser puestos a consideración del pleno del H. Consejo General Universitario y podrán ser ejercidos de acuerdo con los planes, programas y proyectos prioritarios de las entidades de la Red, a propuesta del C. Rector General, escuchando la opinión del Consejo de Rectores, previo dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, de conformidad con la fracción II del artículo 48 de la *Ley Orgánica de la Universidad*.

CUARTO. Los Centros Universitarios, el Sistema de Universidad Virtual, el Sistema de Educación Media Superior y las entidades de la Administración General deberán cumplir con las Políticas y Normas contenidas en el Anexo del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015 de la Universidad de Guadalajara, que forma parte del presente dictamen, así como con los lineamientos que en su momento apruebe la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

QUINTO. Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como Fondos Extraordinarios Derivados de Gestiones y Concursos, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.



SEXTO. Se acredita la existencia de los siguientes fideicomisos con saldos al 10 de diciembre de 2014.

Saldos disponibles al 30 de noviembre de 2014 de fideicomisos universitarios
(Cantidades en pesos)

(cantidades en pesos)

Fideicomiso	Número	Banco	Saldos al 30 de noviembre de 2014
PIFI (FOMES y FIUPEA)			5,264,031.60
<i>Subcuenta 19 (2011)</i>	010128-7	BANORTE	
<i>Subcuenta 20 (2012)</i>			5,264,031.60
PROMEP	47578-0	BBVA-Bancomer	47,099,514.77
Infraestructura Física de la Red Universitaria	43464-7	BBVA-Bancomer	3,053,751.82
Regimen de Pensiones y Jubilaciones de la UdG	47091-4	BBVA-Bancomer	9,962,266,990.45
Fideicomiso Centro Cultural Universitario			402,803,141.95
<i>Centro Cultural Universitario</i>	106644-5		28,324,197.13
<i>Subcuenta (NBPEJ)</i>	5052309		6,307,741.28
<i>Subcuenta (Museo)</i>	5052317		7,963,166.40
<i>Subcuenta (Vialidades)</i>	5252325		16,959,367.38
<i>Subcuenta (Urbanización)</i>	5056681		12,459,465.79
<i>Subcuenta (Conjunto de Artes Escénicas)</i>	5056673	BANAMEX	13,259,328.24
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE)</i>	5072342		30,300,801.72
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE Donativo)</i>	5070781		13,665,177.36
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE FEDERAL)</i>	5075155		196,425,033.34
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE FONDO CULTURAL)</i>	5085932		10,126,286.81
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE EDO. CONGRESO)</i>	5090855		67,012,576.50
Vivienda para el Trabajador Universitario (Huentitán)	9022	Interacciones	-
Vivienda Universitaria (Belenes)	9405	Interacciones	



SÉPTIMO. La nómina 2015 de jubilados y pensionados del nuevo régimen, será cubierta con recursos provenientes del Fideicomiso 47091-4 denominado "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara", la cual se estima en un monto de \$688'964,935.64 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.).

OCTAVO. Las utilidades que se generen por la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, serán destinadas al pago de los intereses y abono a capital del crédito que se obtuvo para la construcción del Auditorio Metropolitano y para su re inversión, así como para fortalecer sus actividades.

NOVENO. Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las autoridades universitarias correspondientes.

DÉCIMO. Facúltase al C. Rector General para ejecutar el presente dictamen y para autorizar el ejercicio de las partidas correspondientes, en los términos de la fracción II y VII del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 13 de diciembre de 2014
Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Dr. Martín Vargas Magaña

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos . "

ANEXO:

POLÍTICAS Y NORMAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2015

A. POLÍTICAS

- 1.1. Sujetar el ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, a la normatividad aplicable de la Universidad de Guadalajara.
- 1.2. Fomentar la austeridad, el ahorro, la disciplina presupuestal, la transparencia y la racionalidad en el uso, conservación y destino de los recursos, sin menoscabo de las funciones sustantivas.



- 1.3. Fortalecer el sistema de evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en cada proyecto, de forma tal que permita alcanzar los objetivos del *Plan de Desarrollo Institucional* y de los planes de las entidades de la Red y maximizar la efectividad y eficiencia en el ejercicio de los recursos institucionales.
- 1.4. Promover e impulsar la captación de recursos mediante fuentes complementarias de financiamiento.
- 1.5. Mantener la eficiencia en los procesos de registro, actualización, publicación y acceso de la transparencia de información pública institucional, en los términos establecidos por la ley en la materia.
- 1.6. Promover la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros y la desconcentración y simplificación de las funciones administrativas, en la Red Universitaria, a fin de hacer eficiente su aplicación para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución, de conformidad con las políticas, objetivos y estrategias establecidas en el *Plan de Desarrollo Institucional 2014 - 2030*.
- 1.7. Consolidar el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIAU) como instrumento articulador de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, comprobación y evaluación.
- 1.8. Vigilar la pertinencia y orientación de las actividades programadas en los proyectos anuales, atendiendo las necesidades específicas y prioritarias de la Institución.
- 1.9. Reducir las asimetrías de personal entre las entidades de la Red Universitaria, mediante la redistribución del personal adscrito a la Administración General y aquellas dependencias con excedente en su plantilla, hacia los Centros Universitarios y Escuelas del Sistema de Educación Superior (SEMS) que presenten déficit.
- 1.10. Fortalecer la infraestructura física y equipamiento tecnológico de la Universidad de Guadalajara, atendiendo las necesidades prioritarias de las entidades de la Red Universitaria.

B. NORMAS

Del Ejercicio de los Recursos Destinados al Rubro de los Servicios Personales y de su Contratación con Otros Fondos

- 1.1 En el caso de las funciones propias del personal de mandos medios y superiores, sólo se autorizarán contratos temporales equivalentes a Jefe de Unidad "C" Coordinador de Carrera, Coordinador de Posgrado o Coordinador de Semiescolarizado; así como aquéllos que sean autorizadas por el Rector General.



- 1.2 El titular de una dependencia deberá contar con el visto bueno de la Coordinación General de Recursos Humanos antes de asignar actividades académicas o administrativas a personas que no formen parte de la plantilla de la dependencia. La solicitud puede ser presentada por vía electrónica.
- 1.3 La jornada extraordinaria de trabajo deberá ser utilizada como un mecanismo de carácter excepcional u ocasional y estará sujeta a los lineamientos previstos en la *Ley Federal del Trabajo*, a la realización de programas y actividades prioritarios o de extrema urgencia, propias de la dependencia o en apoyo a otras; su asignación deberá ser congruente con las funciones del puesto o plaza del personal que las desempeñe. Las partidas presupuestales correspondientes deberán estar contempladas en los proyectos aprobados a la dependencia en el presupuesto vigente.
- 1.4 Con el propósito de abatir el impacto presupuestal del crecimiento de la bolsa de horas y de contribuir a la máxima utilización de los recursos humanos, los titulares de las entidades de la Red Universitaria deberán aplicar al personal académico de Carrera, la política de asignación máxima de horas frente a grupo establecida en la presente norma, así como supervisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 37, 38 y 41 del *Estatuto del Personal Académico (EPA)*.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
REGISTRO DEL SECTOR UNIVERSITARIO

Para lo anterior, los Rectores de los Centros Universitarios, el Director General del Sistema de Educación Media Superior y el Rector del Sistema de Universidad Virtual serán los responsables de verificar que la carga horaria asignada frente a grupo a los profesores de Carrera docentes e investigadores sea de conformidad a la máxima establecida en los artículos 39 y 40 del EPA.

Los profesores con dedicación primordial a la investigación, deberán contar al menos con una asignatura con cargo a su plaza académica.

- 1.5 La Dirección de Finanzas deberá mantener actualizada, a través del Sistema de Información Pública de la Universidad de Guadalajara, la información relativa a la nómina de la Institución, incluyendo los datos requeridos por la *Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*, así como la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*.
- 1.6 A partir del 1º de enero de 2015, las plazas vacantes de jubilados, pensionados y fallecidos serán puestas a disposición de las entidades de la Red Universitaria, cuyos criterios de distribución serán propuestos por el Rector General, con el visto bueno del Consejo de Rectores.
- 1.7 El salario de los coordinadores de los posgrados incluidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) se pagará con cargo a la partida de Servicios Personales.



1.8 Las entidades de la Red contarán con una plantilla base para el desarrollo de sus funciones.

2.- Del Ejercicio de los Recursos Destinados al Gasto de Operación e Inversión Física

2.1 El ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015 de la Universidad de Guadalajara comprende desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del mismo año. En caso de que el presupuesto del año siguiente no se encuentre aprobado el 01 de enero de dicho año, la vigencia de las Políticas y Normas del ejercicio anterior continuarán siendo aplicables hasta en tanto no se aprueben las nuevas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Los responsables del ejercicio presupuestal son los titulares de las entidades de la Red o los titulares de las unidades responsables del gasto o en su caso los de las unidades responsables del proyecto a las cuales esté asignado, por lo que toda disposición de recursos, ya sea por vía de efectivo o a través de compras o contrataciones, serán autorizadas por éstos; en el caso del SEMS, por los Directores de las Escuelas.

2.2 Los ingresos autogenerados se clasifican de la siguiente manera:

a. **Ingresos escolares o aranceles (determinados):** son todos aquellos conceptos de ingreso establecidos en el dictamen de tarifas arancelarias aprobadas por el H. Consejo General Universitario y que se derivan de los escolares o administrativos que la Institución ofrece y que son sujetos de actualización anualmente, los cuales comprenden:

- Matrículas (nivel medio superior, técnico superior universitario y nivel superior);
- Matrículas de programas educativos autofinanciables (cursos, Especialidades, Maestrías y Doctorados y Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias (BGAI) del SEMS);
- Exámenes de admisión;
- Exámenes;
- Expedición de títulos;
- Expedición de credencial de alumnos;
- Expedición de credencial de aspirantes;
- Aportaciones voluntarias;
- Certificaciones;
- Revalidaciones;
- Aranceles por Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE).



b. Ingresos propios (indeterminados): son todos aquéllos que proceden tanto de la utilización directa o concesionada de bienes y de la prestación de servicios de la Universidad de Guadalajara, en áreas académicas y no académicas, como de aportaciones gratuitas y no onerosas, dentro de los cuales se incluyen:

- Servicios;
- Donativos,
- Arrendamientos;
- Aportaciones extraordinarias;
- Concesiones;
- Venta de formas;
- Venta de productos.

c. Otras fuentes de financiamiento: corresponde a los ingresos generados por convenios o contratos celebrados con instituciones públicas o privadas, ya sea para el cumplimiento de un servicio o el seguimiento de investigaciones, entre otros, se incluyen los realizados con: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Promoción Económica, entre otros.

d. Productos financieros.

e. Del Corporativo de Empresas Universitarias.

2.3 La programación presupuestal deberá realizarse por proyecto, mediante el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU), módulo de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación (P3e).

2.4 La apertura y modificación de fideicomisos para el manejo de los recursos financieros institucionales, y/o de bienes, la designación o renovación de los integrantes del Comité Técnico y la dependencia que coordine su operación, serán autorizadas por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a propuesta del C. Rector General y con el aval de la Contraloría General y de la Dirección de Finanzas.

El Director de Finanzas formará parte de los comités técnicos de todos los fideicomisos.



2.5 Los ingresos obtenidos por las entidades de la Red por concepto de REVOE se ejercerán de acuerdo a la distribución siguiente:

- a) El 70 % quedará a disposición de las entidades que los hayan generado, previo registro en el SIIAU, módulo P3e, de los proyectos a los que propone destinarlos, y aprobación por parte de las instancias respectivas, para su ejercicio; y
- b) El 30% será destinado a programas prioritarios institucionales que la Rectoría General, en acuerdo con la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, propongan ante el pleno para su aprobación.

2.6 Los ingresos autogenerados que se describen a continuación serán reembolsados al 100 % a las entidades que los generen de conformidad con las solicitudes realizadas:

- Matrículas de programas educativos autofinanciables (cursos, Especialidades, Maestrías y Doctorados y BGAI del SEMS);
- Servicios;
- Donativos,
- Arrendamientos;
- Aportaciones extraordinarias;
- Concesiones;
- Venta de productos; y
- Otras fuentes de financiamiento.

2.7 Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, sólo podrán permanecer en las cuentas bancarias ejecutoras los recursos que se encuentren registrados en cualquiera de los siguientes momentos contables del egreso: devengado, ejercido o en su caso pagado (cuando en este último caso no se hubiere hecho efectivo el pago).

Los recursos no devengados al cierre del ejercicio, deberán ser reintegrados a la Dirección de Finanzas debidamente referenciados a la cuenta bancaria general institucional determinada por ésta, para su correspondiente descarga y cancelación atendiendo las disposiciones en materia, a más tardar el penúltimo día hábil del mes de diciembre de 2015, reportados por fondo, proyecto y transferencia. Los recursos que correspondan a cheques en circulación podrán mantenerse en la cuenta ejecutora, siempre y cuando la dependencia haya efectuado el registro contable correspondiente, de conformidad con lo previsto en la Norma 2.11.



Los recursos disponibles no devengados se considerarán economías y deberán reasignarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016, a los proyectos o programas universitarios que requieran fortalecerse. Lo anterior, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a propuesta del Rector General y autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, registrando las modificaciones en el sistema de contabilidad institucional.

Se exceptúan de lo anterior los Ingresos Autogenerados del año fiscal inmediato anterior, los Fondos Externos Determinados y los recursos destinados a la Infraestructura de la Red cuyos proyectos se encuentren en ejecución, los que podrán ejercerse a partir del 1º de enero de 2015, previa conciliación con la Dirección de Finanzas y el registro de los proyectos en el módulo correspondiente del SIIAU.



2.8 No deberán comprometerse recursos del año inmediato siguiente por requisiciones, adquisiciones o solicitudes de servicios realizadas en el ejercicio 2015. En el caso de prioridades institucionales, la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a petición del C. Rector General, propondrá la adquisición de pasivos posteriores, para su aprobación por el H. Consejo General Universitario en la sesión inmediata siguiente, en los términos establecidos por la *Ley Orgánica*.

2.9 En el ejercicio del presupuesto no se deberán destinar recursos a la adquisición de obsequios personales. Los objetos de arte sólo podrán adquirirse cuando sean autorizados por el C. Rector General y la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario por considerar que se incrementa el patrimonio de valor artístico de la Universidad.

En eventos protocolarios podrán adquirirse flores o arreglos florales, vinos, bebidas, canapés e insumos similares y contratarse música de cámara, previa justificación que ante el titular de la dependencia realice el responsable del evento.

En el caso de obsequios que se otorguen como parte del protocolo a visitantes, invitados o terceras personas que presten algún tipo de apoyo no remunerado a la Institución o sean objeto de premio o reconocimiento, sólo podrán adquirirse con autorización del C. Rector General para el caso de la Administración General; por los Rectores de Centro, el Rector del Sistema de Universidad Virtual y el Director General del Sistema de Educación Media Superior, para estas entidades, previa solicitud y justificación del gasto.



2.10 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberán solicitar al Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y resolución de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

2.11 Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, sólo procederá hacer pagos con cargo al mismo, por los conceptos que se encuentren registrados en cualquiera de los siguientes momentos contables del egreso: devengado, ejercido.



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2.12 Los recursos disponibles del subsidio no devengados, serán reintegrados a la Dirección de Finanzas para fortalecer los proyectos y programas de las funciones sustantivas de la Universidad, a propuesta del C. Rector General, mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, para que puedan ejercerse en la forma en que autoriza el artículo 35, fracciones VII y X, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, así como el artículo 95, fracciones I, V, XI y XII, del *Estatuto General* de esta Casa de Estudios.

2.13 Las entidades deberán cuidar que los pagos que efectúen con cargo a sus presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

- a. Que se encuentren previamente registrados en los momentos contables que anteceden al pago;
- b. Que se efectúen dentro del ejercicio fiscal de que se trate;
- c. Que se respalden con documentos originales debidamente justificados conforme a las disposiciones que determinen la obligación de hacer un pago, y
- d. Que se verifique la entrega física del bien o del servicio contratado.

2.14 No se reconocerá como válido ningún sobregiro de recursos con respecto a lo autorizado.



2.15 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa al ejercicio del gasto y podrán ser:

a. Ampliaciones, reducciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades de la Red), que serán visadas por el Rector General y aprobadas por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

b. Cambios de objeto de gasto dentro de los proyectos operativos de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto vigente, denominadas "compensación interna" que serán autorizadas por el titular de las entidades (Rector del Centro o Director General del SEMS o Rector del SUV, Coordinación General, Dirección General, Contraloría General o equivalentes, y en el caso de las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, por el Director).

Los cambios de objeto de gasto no deben impedir el cumplimiento de los objetivos generales de los proyectos.

Los recursos asignados en las partidas de "Compromisos Institucionales" deberán ejercerse en gastos inherentes al compromiso en cuestión y no podrán destinarse para el pago de remuneraciones al personal.

Las partidas destinadas a estímulos académicos no podrán ser reasignadas a otras partidas presupuestales.

2.16 Los recursos remanentes y disponibles de los "Fondos Institucionales Participables" deberán reprogramarse a los proyectos o programas de la Red que requieran fortalecerse, a propuesta del C. Rector General, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva y con autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

2.17 El ejercicio de los recursos provenientes de "Fondos Externos Determinados" sustentados en convenios, contratos, acuerdos o proyectos celebrados con entidades públicas o privadas, se sujetará a las normas universitarias, con excepción de aquellos en los que los convenios establezcan otra normatividad.





2.18 Las transferencias o modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa al ejercicio del gasto y podrán ser:

- a. **Ampliaciones o reducciones:** que serán aprobadas por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.
- b. **Compensaciones internas:** cambios de objeto del gasto dentro de un proyecto y transferencias entre proyectos, que serán autorizadas por el titular de las entidades (Rector del Centro o Director General del SEMS o Rector del SUV, Coordinación General, Dirección General, Contraloría General o equivalentes y en el caso de las escuelas Preparatorias, por el Director). Los cambios en que aplique una partida específica del Clasificador por Objeto del Gasto no prevista en la programación del gasto inicial, deberán respaldarse con la justificación correspondiente.
- c. **Compensaciones externas:** el pago de bienes y servicios entre dependencias de la Red Universitaria, será autorizado por los titulares de cada dependencia, previo documento que avale la prestación y recepción del servicio, el cual no deberá ser factura fiscal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Los cambios de objeto de gasto dentro de un proyecto y transferencias entre proyectos, no deben impedir el cumplimiento de los objetivos generales de los proyectos.

2.19 Las partidas destinadas a servicios personales no podrán ser reasignadas a otros rubros.

2.20 La ampliación y/o reducción de recursos del techo presupuestal de las entidades de la Red, serán autorizadas por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, previa solicitud de la entidad universitaria interesada debidamente motivada, dirigida al C. Rector General, a través de la Vicerrectoría Ejecutiva. Para esta autorización, la Comisión tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.

3.- De la Comprobación del Ejercicio de los Recursos

3.1 Toda erogación deberá quedar debidamente registrada en el sistema contable institucional.



4.- Generales

- 4.1. Todo lo no previsto en las Normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, por conducto del Rector General.

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Dr. Martín Vargas Magaña

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos . "



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias. Quisiera yo hacer un comentario introductorio solamente, muy breve, comentándoles a Ustedes que el día 15 de noviembre se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, pero se publicó hasta el 3 de diciembre en *El Diario Oficial* el Presupuesto, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En lo que toca a la parte estatal, como Ustedes lo pueden constatar el día de hoy en los diarios de circulación local, hoy a la 1 y media o 2 de la mañana se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado, de manera tal que esto hace que nosotros no estemos considerando los incrementos que están considerados en ambos casos, es decir el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de Jalisco.

La presupuestación que la Comisión de Hacienda está presentando el día de hoy tiene que ver con los recursos aprobados hasta 2014, por lo tanto en los meses, esperamos de febrero, la Comisión y también la Rectoría, tendrán que presentar ante la Comisión de Hacienda y a su vez la propia Comisión pondrá a disposición del Consejo General Universitario el Presupuesto correspondiente al Ampliado 2015. Entonces, es preferente que Ustedes sepan que no está considerada esta parte.

Un segundo aspecto es que la gestión en este año ha sido una gestión positiva, que prácticamente se basó en insistir en el tratamiento presupuestal que debe tener la Universidad desde la Federación, y haciendo un esfuerzo muy importante tanto las autoridades de la Universidad, bueno la propia Comisión de Hacienda, se ha desplegado un importante esfuerzo que nos permite presentarles a todos Ustedes y desglosado ya en el mes de febrero una propuesta presupuestal que tiene un incremento global del 6.3 %, respecto del que recibíamos en 2014.



Hoy aprobaremos la cifra solamente con los recursos de 2014, y seguramente con las ampliaciones presupuestales se estará presentando en el mes de febrero, pero lo que ya se publica en ambos casos es alentador el hecho de que la Federación haya respondido por un lado, y que por otro lado el Congreso estatal haya aprobado la contraparte que corresponde al 48 %. Estamos revisando las láminas y los dictámenes que aparecen en la web del Congreso para confirmar las cifras, pero el trabajo que se realizó con las autoridades del Gobierno estatal también da cuenta del compromiso que el Gobierno del Estado está cumpliendo con la Universidad de Guadalajara.

Quisiera yo pedirle brevemente tanto al señor Vicerrector como a los miembros de la Comisión de Hacienda si serían tan amables de explicar brevemente algunos de los aspectos más relevante de la propuesta, si son tan amables.

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: Gracias señor Rector. Con su venia, en realidad hay poco que agregar después de la exhaustiva lectura que el señor Secretario ha hecho de todas las cantidades y hasta el último peso. Señalar que como lo dijo el Rector que es en cierto modo un Presupuesto inercial porque es el Presupuesto con que prácticamente cerramos 2014, y como lo habíamos señalado ya en años pasados, tenemos la obligación ahora de tener un Presupuesto aprobado antes del día 1º de enero. Y entonces, los números que conocemos son con los que se ha estimado este Presupuesto. Entonces, ¿si me dan la siguiente lámina...?; será muy breve.

(Exposición del Vicerrector)¹

Vicerrector Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Navarro: El Presupuesto, como siempre está compuesto, en esta ocasión en sus ingresos por el Presupuesto ordinario, el subsidio ordinario, federal y estatal, que tuvimos en el Convenio Tripartita del Presupuesto Ampliado 2014, más la parte que se estima para el 2015 de los ingresos autogenerados por la Institución.

En el egreso, tendremos algunos ajustes y se distribuye en esos apartados. La parte mayor va a Servicios Personales; hay un rubro para Estimulos Académicos. Tenemos Gastos de Operación de toda la Red, los Fondos Institucionales Participables, los Compromisos Institucionales de algunos programas institucionales. Esta es la estructura con la que se distribuye el gasto y la propuesta. Ahora sí, ¿si me dan la que sigue...?

Son los ingresos del 2014 que señalamos aquí por 8,951 millones, que esta cifra va a variar para el Ampliado, una vez que tengamos formalizadas las cantidades en el Convenio de Subsidio para el 2015. Tenemos 8,951 millones: 71 millones de Fondos Externos Determinados, y se estima para la Institución para el próximo año 1,517 millones de pesos, de los cuales 756, que son la mayoría, provienen de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, y eso hace el total de 10,541 millones. ¿Me dan la que sigue...? ¿Por favor, la siguiente.

¹ La exposición del Vicerrector Ejecutivo se apoyó con una presentación en una pantalla.



Y aquí está una tabla resumen que agrega en conceptos lo que el señor Secretario leyó por dependencias. En las dependencias ya se suman los ingresos personales: directivos, administrativos y académicos, más el Gasto de Operación, y que da los totales que Ustedes tienen en el cuadernillo. Estos 10,541 millones se distribuyen, como están viendo Ustedes en esta lámina resumen, en 7,174 millones de Servicios Personales; 413 millones de Estímulos Académicos; Gasto Programable de la Red por 1,976 millones; Compromisos Institucionales que son 548 millones en total, de los que hay algo para la infraestructura de la Red Universitaria y para el equipamiento en los Centros Universitarios; los Fondos Institucionales Participables que significan el apoyo que se da a los programas académicos y a los investigadores, todos los apoyos de bibliotecas para la Universidad; los Programas Institucionales que ya leyó el señor Secretario, y se consignan los Fondos Externos Determinados.

Quiero hacer hincapié en que estos 10,541 millones son los que nos permiten cuadrar en ceros el Presupuesto, como es la obligación. Y también algo que ya ha sido recurrente en los últimos tres ejercicios es que ya no podemos presupuestar con déficit, ya no se puede; y eso significa que hay muchas partidas del Presupuesto que no están consignadas al 100 % de la necesidad o de la demanda y tuvimos que hacerles un pequeño recorte para poder cuadrar en ceros el Presupuesto, y serán completadas cuando aprobemos el Presupuesto Ampliado. Por ejemplo, el gasto de la Comisión Federal de Electricidad de la Red pusimos el equivalente a los primeros seis meses, y esperamos aprobar el Presupuesto Ampliado dentro de los primeros tres meses de 2015, y entonces consignaremos la cantidad que nos hace falta para completar el año del pago de la energía eléctrica, y así como esos al menos se está asegurando la mayoría de partidas, sobre todo las de los gastos ordinarios, al menos los primeros seis meses, y se completará en el Presupuesto Ampliado.

Los Servicios Personales están garantizados al 100 %, y eso siempre ha sido una prioridad que nos ha marcado el Rector, están todas las previsiones consignadas ahí en esa partida. Y aquí me quedaría señor Rector, lo que sigue ya fue desglosado por el Secretario en su lectura, y está en su cuadernillo, para que si los miembros de la Comisión de Hacienda desean hacer algún comentario.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien. Adelante Mtro. Alberto Castellanos, y no sé si la Dra. Ruth Padilla también.

Rector del CUCEA, José Alberto Castellanos Gutiérrez: ¡Muy buenas tardes...!, Compañeros consejeros, yo primero antes que nada quiero hacer una felicitación al Rector General y a todo el equipo de la Administración General que condujo las negociaciones para este Presupuesto. Me parece que por segundo año consecutivo la Universidad tiene un Presupuesto que mejora de alguna manera, pero que sin embargo todavía no es suficiente para completar todas las necesidades que tiene la Universidad de Guadalajara, y sobre todo con la presión que tenemos por la ampliación de la matrícula.



Sin embargo, quiero destacar la sensibilidad que el Rector General tuvo, sobre todo para escuchar muchas de las necesidades que tienen las distintas dependencias de la Red, y poder mantener una bolsa para infraestructura y para equipamiento de alrededor de los 300 millones de pesos para los distintos Centros Universitarios y el SEMS, entre infraestructura y equipamiento.

Por otro lado, también destacar más de 240 millones que se destinan a los distintos Fondos Institucionales Participables, que van para el desarrollo académico, y con esto se garantiza que iniciando el año se puedan sacar distintas convocatorias a las que podamos acudir los distintos Centros Universitarios, y que tienen beneficios importantes, sobre todo para nuestros profesores e investigadores; para los estudiantes sobresalientes, para el apoyo de los posgrado, y sobre todo que garantiza también de manera inicial una buena bolsa para bibliotecas.

Aunque ya lo dijo el Vicerrector, efectivamente hay varios rubros que no se presupuestaron al 100 %, tendremos que esperar al Presupuesto Ampliado, y sin embargo el avance es importante, y si acaso por ahí uno de los asuntos pendientes que tenemos, y que es una inquietud generalizada de las distintas dependencias de la Universidad, es el tema del incremento al Gasto de Operación. Tenemos desde el año 2010, que bueno en años anteriores por la situación complicada, financieramente hablando que pasó la Universidad de Guadalajara, se tuvo que reducir incluso en algún momento hasta el 60 % el ejercicio del Presupuesto del gasto de Operación. Ahora estamos ejerciendo el 100 %, pero el 100 % del 2010; tenemos varios años que no hemos podido incrementar, y que es una de las asignaturas que tenemos ahí pendientes y que ojalá en el Presupuesto Ampliado se pueda revertir.

Por otro lado, destacar también dos modificaciones que me parecen muy relevantes a las Políticas y Normas presupuestales, una que tiene que ver con la disposición de las plazas vacantes, de jubilados, pensionados y fallecidos a partir del 1º de enero, para lo que el Rector General propondrá criterios de distribución al Consejo de Rectores para que a partir de ahí, poco a poco se puedan resarcir las necesidades que tienen también las distintas dependencias en este rubro.

Y, por otro lado, la modificación de las Políticas para que a partir del 1º de enero los recursos que las entidades generan en la Red Universitaria, los Ingresos Autogenerados puedan accederse, puedan todas las dependencias acceder a ellos a partir del 1º de enero, así como los recursos que fueron destinados a infraestructura y proyectos que se encuentran en ejecución. Este año esto fue un problema, y esta modificación me parece muy relevante porque este año pudimos acceder a esos recursos hasta que se aprobó el Presupuesto Ampliado, porque así lo manifestaban las Políticas y Normas presupuestales, y ésta es una de las modificaciones que me parece relevante que tiene este Presupuesto. Eso es todo lo que yo tengo que decir; muchas gracias.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias al Rector del CUCEA. En el uso de la palabra la Dra. Ruth Padilla, Rectora del Centro Universitario de Tonalá.

Rectora del CUTonalá, Ruth Padilla Muñoz: ¡Muy buenas tardes...! Con su venia señor Rector. Honorable Consejo General Universitario, quisiera agregar para ya no repetir lo que dijo el Mtro. Alberto y ha dicho ya el señor Rector, el señor Secretario General y el Vicerrector, que es un Presupuesto que busca el equilibrio fundamentalmente entre lo que son los Servicios Personales, como Ustedes lo pueden contemplar en el gráfico que fue expuesto, y los requerimientos que hay tanto para la investigación y la extensión de la cultura.

.Y en ese tenor, si bien es cierto que no todas las necesidades pudieran ser incluidas o contempladas, porque el gasto de la Universidad de Guadalajara es cada día mayor en la medida en que estamos incrementando matrícula significativamente, y año con año, también lo es que si analizan las cifras tenemos un 70 % para Servicios Personales y un 30 % para el resto de las necesidades de la Universidad, que no es poca cosa. En mucho tiempo estuvimos solamente con el 10 % del Presupuesto para poder destinarlo a las funciones que cubre la Universidad de Guadalajara.



Quisiera también hacer mención del interés que puso el señor Rector General en que todo lo que fueran recursos para Servicios Personales, es decir nómina, quedara perfectamente garantizado, y en particular para los profesores de asignatura que tuvieran la garantía de que sus salarios y los requerimientos de cobertura de sus contratos están contemplados dese el primer momento del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2015.

.Por otra parte, quiero destacar que se continua con proyectos que han sido de beneficio para los estudiantes, como el recurso que se está destinando a FOBESSI, que si bien es cierto son apenas 17 millones de pesos, también lo es que los estudiantes que han podido ir a Estados Unidos a aprender, mejorar una segunda lengua extranjera presente, pero así otros programas irán en beneficio de la población y capacitación de profesores, tanto en la segunda lengua como en otras actividades como lo es el tema de los abogados, y para lo cual hay 6 millones de pesos, y a trabajar sobre el Plan-25. Yo en ese respecto quisiera agregar que tendrá que ser una transformación que se dé a nivel de toda la Red Universitaria para que cumpla con las necesidades de la Universidad de Guadalajara.

.Destacar también que por primera vez Bibliotecas tiene un recurso que antes se daba hasta el final del año la mitad de él y hoy lo tiene desde el principio para atender uno de los indicadores más importantes que es el servicio no solamente de libros, revistas, sino también de todos los formatos electrónicos. Y, a mí me parece también que debemos destacar, aunque se le destinó una muy pequeña cantidad, a la equidad, al apoyo de los slientes porque si bien es un programa que empezó en la Preparatoria número 7 hace algún tiempo, lo cierto es que los requerimientos de estas personas que tienen algún tipo de discapacidad auditiva requieren de mayor atención y han encontrado la sensibilidad del Rector General para destinarles recursos.



. Finalmente, quisiera también mencionar que los Fondos Institucionales Participables y los Compromisos Institucionales en realidad en un porcentaje muy alto se ejercen por toda la Red Universitaria, y no nada más por la instancia de la Administración General que los administra, y tal podría ser el caso de la propia Biblioteca como es el caso de Seguridad Universitaria, a donde definitivamente le tenemos que incrementar mucho del recurso en el Presupuesto Ampliado.

. Agradecer a todo el personal de la Administración General, en particular a los equipos del Rector General, de la Vicerrectoría Ejecutiva y del Secretario General que en todo momento nos brindaron una información exhaustiva para poder tomar decisiones o presentar propuestas de modificación al recurso que se estaba asignando, y bueno de mi parte es todo señor Rector General; y estamos a sus órdenes para aclarar cualquier pregunta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias doctora. No sé ¿si alguien de los presentes quisiera o tiene alguna duda o desea ampliar alguna información...?

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, señor Director de la Escuela Preparatoria número 5 y consejero directivo del Sistema de Educación Media Superior.

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres: Sólo para un punto señor Rector y comunidad universitaria. Honorable Consejo, que a mí me parece de la mayor importancia destacar, sólo uno, la pulcritud con la que se ha ejercido, digo porque no somos unos cuantos. Quien tiene que meter la mano en semejante cantidad de dinero somos muchos y hablar de que esta Institución, que por cierto es reciente, es permanentemente revisada y auditada por órganos de toda índole, federales, estatales, etcétera, y esta Universidad, querida comunidad, sale con dignidad airosa, y que no pueden decir muchas instituciones, y para muestras hay muchos botones en estos tiempos.

. Esta Universidad sale pulcra, señor Rector, y desde hace rato. Qué bueno que así es, porque eso nos da garantía que como de dónde provienen los recursos no son nuestros, no y hay que subrayar también los propios, qué maravilla ya ver allí casi 800 millones de pesos que ingresan por nuestras propias empresas universitarias, lo que significa eficiencia también, pero para que entonces los organismos, gobiernos federales, estatales, etcétera, también vean que esta comunidad es una comunidad de decencia, de pulcritud y de transparencia. Gracias señor Rector.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Director. Si no hay más consejeros y consejeras en el uso de la palabra, yo solamente quería concluir felicitando el trabajo de la Comisión de Hacienda. La verdad es que quedó muy cerca el período de FIL en el que todos tuvimos que ir a atender diversas actividades, y esto nos llevó a trabajar jornadas de tiempo completo, a la Comisión de Hacienda, la verdad mis respetos; todos acudieron. Y, entonces quisiera felicitar tanto a la Dra. Ruth, al Mtro. Alberto Castellanos del CUCEA, a Martín Vargas y a Alberto Galarza por el extraordinario esfuerzo que se hizo con la finalidad de tener concluido el día de hoy, y poder iniciar el 1º de enero como la Institución tiene que iniciar el año, con su Presupuesto aprobado, y además con la garantía y la certidumbre a todas las instancias de cómo arrancamos y qué actividades podemos llevar adelante.



...De no haber más comentarios, les pregunto al pleno del Consejo, esta es una votación de 122 mínimo, y entonces les pediría al señor Secretario y al señor Vicerrector si, déjenme ver nada más si se tiene que hacer nominal...; es calificada. Entonces, nada más les pediría si pueden mantener su voto nada más para hacer el conteo, en esta parte el señor Vicerrector y en esta parte el señor Secretario, y después compulsar el número.

Entonces, pongo a la consideración de este pleno el dictamen por el cual la Comisión de Hacienda propone el Presupuesto de Ingresos y Egresos Inicial 2015 de nuestra Institución, en términos del artículo 86 del *Estatuto General* y los relativos de la *Ley Orgánica*..., los que estén de acuerdo ¿favor de manifestarlo con su voto...?²

Muy bien, con 142 votos en total queda aprobado el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2015 para nuestra Institución. Y, por último, en cuanto a dictámenes se refiere, le pediría al señor Secretario pudiéramos ver cuatro dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, y como ha sido un procedimiento, si les parece a Ustedes bien y estarían de acuerdo que se voten de manera conjunta, preguntaría al Consejo ¿si autoriza que se voten de manera conjunta favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado.

Entonces, va a leer los Resolutivos de cada uno de los dictámenes, y al final preguntaré uno por uno si hay alguna observación o comentario relacionado con cada uno de los dictámenes para, una vez desahogado cada uno de ellos, pasar a la votación de los que Ustedes juzguen que tienen los elementos de ser aprobados. Adelante señor Secretario.

² **Nota de El Secretario:** En este momento, la presidencia realiza la compulsa de la votación expresada por el pleno del Consejo General sobre el dictamen II/2014/278 de la Comisión de Hacienda.



(Becas)

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Se dictamina a Irene Isabel Escamilla Ochoa, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Filología Española en la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España, a partir del 16 de noviembre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017.

Dictamen N° V/2014/258

Resolutivos

*. PRIMERO. Se dictamina a la C. Irene Isabel Escamilla Ochoa, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Filología Española en la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.

SEGUNDO. La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 16 de noviembre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros;
- b. Material bibliográfico anual \$ 10,000.00;
- c. Seguro médico anual \$ 9,000.00;
- d. Matrícula anual equivalente en moneda nacional a 401.12 euros;
- e. Gastos de Instalación por única ocasión \$ 10,000.00, y
- f. Transporte aéreo de ida \$ 20,000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. La C. Irene Isabel Escamilla Ochoa, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

CUARTO. Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Irene Isabel Escamilla Ochoa, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.



QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito completa de la C. Irene Isabel Escamilla Ochoa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Filología Española en la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 13 de noviembre de 2014 . "

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Me voy a brincar uno, porque el 2 es complemento del número 4. Se dictamina a Benito Ramírez Martínez, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Estudios Fiscales en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, a partir del 1º de noviembre de 2014 y hasta el 31 de julio de 2018:



Dictamen N° V/2014/260

Resolutivos

" PRIMERO. Se dictamina al C. Benito Ramírez Martínez, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Estudios Fiscales en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

SEGUNDO. La beca-crédito complementaria, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 1º de noviembre de 2014 y hasta el 31 de julio de 2018, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- Material bibliográfico anual \$ 6,000.00;
- Matrícula semestral \$ 25,365.64 a la presentación del documento oficial, y
- Transporte anual \$ 3,000.00.

TERCERO. El C. Benito Ramírez Martínez, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Los Lagos.



CUARTO. El C. Benito Ramírez Martínez, mientras se reintegra en sus funciones deja en receso su contrato individual de trabajo de Profesor de Asignatura "B" de 7 horas definitivo, adscrito al Centro Universitario de Los Lagos, lo anterior a efectos de que se garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia con goce de salario, de conformidad a lo señalado en los artículos 21 y 53 del *Reglamento de Becas*.

QUINTO. Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Benito Ramírez Martínez, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios; lo anterior; en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.



SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito complementaria del C. Benito Ramírez Martínez, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Estudios Fiscales en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 13 de noviembre de 2014

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Y luego el 2 y el 4, se dictamina porque hay una dictaminación en que se modifica la fecha y entonces e vuelve a dictaminar, y por eso es el mismo. El número 2: Se dictamina a Martín Adalberto Tena Espinoza de los Monteros, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Formación en la Sociedad del Conocimiento en la Universidad de Salamanca, Salamanca, España, a partir del 16 de noviembre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017.

Dictamen N° V/2014/259

Resolutivos

". PRIMERO. Se dictamina al C. Martín Adalberto Tena Espinoza de los Monteros, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Formación en la Sociedad del Conocimiento en la Universidad de Salamanca, Salamanca, España.



SEGUNDO. La beca-crédito complementaria, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 16 de noviembre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 euros;
- Material bibliográfico anual \$ 5,000.00;
- Seguro médico anual \$ 4,500.00;
- Matrícula anual equivalente en moneda nacional a 517 euros;
- Gastos de instalación por única ocasión \$ 10,000.00, y
- Transporte aéreo de ida por \$ 20,000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. El C. Martín Adalberto Tena Espinoza de los Monteros, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.



CUARTO. El C. Martín Adalberto Tena Espinoza de los Monteros, mientras se reintegra en sus funciones deja en receso su contrato individual de trabajo de Jefe Operativo Especializado de 40 horas definitivo, adscrito a la Coordinación de Bibliotecas de la Coordinación General Académica, lo anterior a efectos de que se garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia con goce de salario, de conformidad a lo señalado en los artículos 21 y 53 del *Reglamento de Becas*.

QUINTO. Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Martín Adalberto Tena Espinoza de los Monteros, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios; lo anterior; en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito complementaria del C. Martín Adalberto Tena Espinoza de los Monteros, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Formación en la Sociedad del Conocimiento en la Universidad de Salamanca, Salamanca, España, solicítense al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 13 de noviembre de 2014



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Y la modificación del número 4, que es complementaria, nada más que son dos dictámenes por la fecha. Se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen V/2014/259, de fecha 13 de noviembre de 2014, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria a Martín Adalberto Tena Espinoza de los Monteros, para iniciar estudios de Doctorado en Formación de la Sociedad del Conocimiento en la Universidad de Salamanca, Salamanca, España:

Dictamen N° V/2014/277

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen V/2014/259, de fecha 13 de noviembre de 2014, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria al C. Martín Adalberto Tena Espinoza de los Monteros, para iniciar estudios de Doctorado en Formación de la Sociedad del Conocimiento en la Universidad de Salamanca, Salamanca, España, a partir del 16 de noviembre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017, para quedar de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. La beca-crédito complementaria, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 02 de febrero de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2017, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 euros;*
- b. Material bibliográfico anual \$ 5,000.00;*
- c. Seguro médico anual \$ 4,500.00;*
- d. Matrícula anual equivalente en moneda nacional a 517 euros;*
- e. Gastos de instalación por única ocasión \$ 10,000.00, y*
- f. Transporte aéreo de ida por \$ 20,000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente.*

SEGUNDO. Notifíquese al C. Martín Adalberto Tena Espinoza de los Monteros, el presente dictamen a efecto de que suscriba el convenio (contrato-mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios, lo anterior a que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser beca-crédito.

TERCERO. El C. Martín Adalberto Tena Espinoza de los Monteros, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado académico a su regreso en septiembre de 2017



CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y en virtud del otorgamiento de la beca-crédito complementaria del C. Martin Adalberto Tena Espinoza de los Monteros, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Formación en la Sociedad del Conocimiento en la Universidad de Salamanca, Salamanca, España, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 12 de diciembre de 2014

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Mtro. Ernesto Flores Gallo
Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez

Mtra. María Isabel Arreola Caro
C. José Francisco Lamas Santillán

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos . "

. Y aquí está la modificación, creo que ahí vienen en el documento que Ustedes tienen, y simplemente se copió la anterior, y la observación es que es "a partir del 2 de febrero de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2017"; había un error ahí que lo estoy corrigiendo aquí. Son los cuatro señor Rector; son las cuatro propuestas señor Rector.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, están a su consideración estos dictámenes..., ¿si alguno de los consejeros tuviera alguna observación o comentario...?

Rector del CUCBA, Salvador Mena Munguía:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante consejero Rector Salvador Mena.

Rector del CUCBA, Salvador Mena Munguía: Nada más para corregir, el 2 y el 4 exactamente dicen lo mismo en la pantalla, y probablemente en el escrito si está corregido "a partir de febrero"

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Es lo que les decía, de porqué los había juntado y me había brincado del primero al tercero para hacer esa aclaración que sí viene en la pantalla, en el documento, viene igual y les leí cómo debe de decir; se va a hacer la corrección.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Entonces, pasaríamos a votar con la corrección a los dictámenes, a dos de los dictámenes la corrección de la redacción, en los términos que ha explicado aquí el señor Secretario y que expresó el consejero Salvador Mena. Si no hubiera ninguna otra observación se pregunta ¿si son de aprobarse los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas favor de manifestarlo con su voto ?; aprobado. ¿En contra...?, ¿abstenciones ?

Hemos terminado el conjunto de dictámenes previstos para esta sesión, y por lo tanto pasaríamos al último punto del orden del día que es "asuntos varios"

(Asuntos varios)

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Preguntaría ¿si hay consejeras y consejeros que deseen hacer uso de la palabra...?



Representante General del Alumnado, José Alberto Galarza Villaseñor:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Si, el consejero Alberto Galarza; ¿con qué tema...?

Representante General del Alumnado, José Alberto Galarza Villaseñor: La propuesta para la creación de la Coordinación de Atención a Víctimas de la Universidad de Guadalajara, Rector.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿Creación...?

Representante General del Alumnado, José Alberto Galarza Villaseñor: Creación de la Coordinación de Atención a Víctimas.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: El consejero Roberto Castelán; ¿con qué tema...?

Directivo del SEMS, Roberto Castelán Rueda: "Solicitud a partidos políticos"

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: "Solicitud a partidos políticos"

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Mtro. José Manuel Jurado Parres, ¿con qué tema, hay algún tema o no...?

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres: "Cuidados a la Universidad"



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante consejero, ¿nos puede decir su nombre por favor...?

Alumno del CUCS, Adrián Dávalos Álvarez: Adrián Dávalos, de Ciencias de la Salud; acerca del "Proceso de profesionalización en el sector salud, específicamente en la Licenciatura en Enfermería"

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bien, ¿algún otro...? Entonces, aquí cerramos la inscripción de puntos varios, y le solicitamos al consejero Alberto Galarza, Representante General del estudiantado aborde el tema de Coordinación de Atención a Víctimas.

Representante General del Alumnado, José Alberto Galarza Villaseñor: Muchas gracias señor Presidente; con su venia. Compañeros universitarios, desde hace tiempo la Federación de Estudiantes Universitarios en conjunto con el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, de Javier Sicilia, ha emprendido trabajos para poder tener mecanismos de acompañamiento a las víctimas, dado que en este país, hoy, estamos pasando los momentos más oscuros.

. Hay una violencia exacerbada que se traduce a una gran inestabilidad que guarda este país, sobre todo una deficiencia de las instituciones públicas para dar justicia, para dar certezas a los ciudadanos de este país de que esto, de que los temas de violencia puedan acabarse, pero sobre todo que pueda haber justicia en el tema de desaparecidos, secuestrados, asesinados, etcétera.

. Nosotros, Rector, armamos una propuesta para crear en esta Universidad la primera Coordinación de Atención a Víctimas del país. Hay una Unidad de Atención a Víctimas en la Universidad de Morelos, que encabeza Javier Sicilia, siendo éste el Director de Extensión Universitaria de esa Universidad, pero bueno, a partir de hoy nosotros pensamos una cosa muy clara, en este país toda la violencia que estamos viviendo, la Universidad pública debe de ser la trinchera de lo que hoy dejan de hacer los gobernantes. La Universidad debe de convertirse en una persona que pueda acompañar a las víctimas en su dolor y que pueda con su fortaleza dar respuestas más claras y un acompañamiento jurídico, y un acompañamiento psicológico, pero sobre todo un acompañamiento en documentar los casos.

. En América Latina hay países que han vivido experiencias similares a las nuestras, aunque de distintas maneras. En Argentina, después de la dictadura tuvo que hacerse un caso importantísimo de documentación para poder dar justicia, y poder encontrar a hijos de desaparecidos argentinos. En Colombia, una situación similar a la que vive el país, y hoy la mejor instancia de documentación de toda América está en Guatemala, y eso puede explicar un poco la situación que estamos viviendo.



En el Estado de Jalisco, señor Rector, hemos pasado del décimo lugar al tercer lugar en índices delictivos en el país. En Jalisco, según varias encuestas hay una percepción de 76 % de inseguridad que guardan los ciudadanos de este Estado.

Hoy, la Universidad de Guadalajara, señor Rector, ya ha dado casos de acompañamientos de víctimas, está el caso de los familiares de María Fernanda Vázquez Vázquez, muerta en un accidente del transporte público afuera de la Preparatoria número 10. El caso de Yadira y de Perla, atropelladas afuera de su primaria por una unidad del transporte público; el caso de Ricardo de Jesús Esparza, nuestro compañero fallecido en la entidad de Guanajuato, y también a nuestra compañera Daniela Magaña, quien hoy después de más de 70 días sigue sin volver a su casa, nuestra compañera del municipio de Zapotitlic.



El Abogado General ya casi me dice que si me voy a despachar a su oficina, porque prácticamente ya hemos cooptado con muchos casos de la organización estudiantil los casos de acompañamiento. Nosotros contamos una instancia universitaria que pueda dar acompañamiento, que sea dotada de recursos y que pueda darle certeza a esta sociedad y a la comunidad que hoy se congrega aquí, para poder dar un poco de esperanza a las familias que tienen desaparecidos, que han perdido a sus seres queridos, y que necesitan asesoría por parte de esta Universidad.

Yo quisiera hacer entrega, señor Rector, de esta propuesta para que pueda ser turnada a Comisiones, y que podamos evaluar la creación, a la brevedad, de esta Coordinación de Atención a Víctimas, y poderle dar y restituir un poco a esta sociedad que tanto le han quitado. Muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Damos por recibida esta solicitud de parte de la representación general del estudiantado, ante este Consejo General Universitario, y por supuesto será turnada a Comisiones para su estudio. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra en torno a este tema...?

Alumno del CUCS, Rubén Urbina Álvarez:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante consejero, nomás nos dice su nombre por favor.

Alumno del CUCS, Rubén Urbina Álvarez: Rubén Urbina, del CUCS.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Rubén Urbina, del CUCS. Adelante consejero.



Alumno del CUCS, Rubén Urbina Álvarez: Tomando como participe del tema que ha expuesto el compañero, así también cabe mencionar y expresar lo que ha pasado últimamente en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que ha sido participe, al menos de lo que me enterado yo, de tres robos: uno de un automóvil dentro del estacionamiento del Centro Universitario; otro igual en el estacionamiento del Centro Universitario, pero en esta ocasión cristalearon el coche de un amigo y se robaron sus pertenencias, y el otro en el... que se robaron la bicicleta de un compañero de segundo semestre de la Carrera de Odontología.

. Si esto lo hago, es tomando el tema de seguridad, y creo que una de las cosas graves es que es a plena luz del día, todos a horas pico, de entre 1 y 2 de la tarde, y creo que sí, dentro del Centro Universitario a consecuencia de esto hice un pequeño trabajo de ver que dentro del mismo, 17 mil alumnos que tiene, alrededor, solamente hay cinco personas de seguridad, y dentro del mismo, de las 36 cámaras que existen nada más funcionan 14. Si es un poco alarmante creo yo, porque así todos los estudiantes no vamos a estar tranquilos dentro del espacio en el que nos estamos desarrollando profesionalmente, sería todo.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Tomamos nota, y si le parece bien agendamos para la próxima sesión del Consejo General Universitario un citatorio a la Coordinación de Seguridad Universitaria para que presente, ante el mismo, lo que está realizando y las interacciones que se requieren con todos los Centros Universitarios. De hecho, ese tema fue abordado por el Rector de su Centro Universitario, el Dr. Jaime, en la última sesión del Consejo de Rectores, y también quedamos en la sesión del Consejo de Rectores, la primera que tengamos al regreso, abordar el tema para saber las medidas adicionales que tenemos que tomar para que la comunidad universitaria esté tranquila, realizando las actividades académicas que le corresponden. Entonces, tomamos nota a ese respecto.

Directiva del SEMS, Elvia Guadalupe Espinoza Ríos:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: La consejera Directora de la Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic. Adelante. ¿Es del mismo tema...?

Directiva del SEMS, Elvia Guadalupe Espinoza Ríos: Sí; con su venia Presidente. Simplemente agradecer el apoyo que hemos tenido de su parte, y lo quiero hacer públicamente. Ha habido un seguimiento personal por parte del Mtro. Tonatiuh, y de igual forma de Alberto Galarza. Han tenido un acompañamiento los padres de familia, en este caso de Daniela Magaña. Hoy se cumplen los 95 días de su desaparición y celebro que la representación estudiantil haga esta propuesta que realmente es una necesidad para todos los universitarios. Muchas gracias.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias consejera. ¿No sé si hubiera algún otro comentario respecto de este tema...? Damos por recibida esta propuesta que turnaremos a las instancias competentes. Le pediría al consejero Roberto Castelán, consejero directivo del Sistema de Educación Media Superior haga su intervención respecto de una "Solicitud a los partidos políticos"

Directivo del SEMS, Roberto Castelán Rueda: Gracias. ¡Buenas tardes...! Señor Presidente, con su venia. Yo creo que, supongo que la mayoría de los que estamos aquí pensamos que México está pasando por un momento muy grave, muy malo, muy profundamente grave en su historia, y digo "supongo" porque hay personas en las altas esferas del poder de este país que no lo creen así. O sea creen que es algo que va a pasar con el tiempo, algo que se va a ir acabando poco a poco, y que las cosas van a volver a estar como estaban.

Desde mi personal y humilde punto de vista, yo creo que no, que México atraviesa un momento en donde nos exige este momento a instituciones de la nuestra, instituciones de reflexión y de pensamiento, como es la Universidad de Guadalajara, a actuar de alguna manera desde donde le corresponde.

Ya lo citaban aquí, quienes tuvieron el uso de la palabra, la violencia en el país está creciendo, la violencia en nuestro Estado está creciendo, y la Universidad de Guadalajara ha sido tocada por esa violencia, y estas fiestas decembrinas y este fin de año hay familias universitarias, que son como nuestra familia también, que no van a celebrar como tendrían que celebrar estas fiestas que todos, de alguna manera, estamos por festejar.

Y yo creo que ante este crecimiento de la violencia hay muy pocos caminos que seguir, muy pocos caminos por donde conducirnos, uno es el que se está dando en México que es el reclamo, el reclamo airado, un reclamo constante, y este reclamo ha tenido su contraparte que es la represión y que es el desprecio muchas veces, y que es el dejar pasar el tiempo. El otro, es simple y sencillamente abstraernos y evitar comprometernos, evitar cualquier tipo de compromiso, pero yo creo que hay un camino que es el camino institucional y que estamos por entrar y que es las elecciones, la participación política de los mexicanos a través de los partidos políticos que piden nuestro voto a través de sus propuestas de campaña, a través de sus propuestas programáticas.

Y yo creo, señor Rector, señores consejeros, que no podemos seguir ni el camino de la violencia ni el camino del aquí no pasa nada, y mi propuesta concreta sería elegir el camino del voto, aunque estoy viendo que en México la gente ya no cree en los partidos políticos, no cree en las posturas de los partidos políticos, y sin embargo creo que es la única forma hasta ahorita en que México puede resolver sus problemas.



.Mi propuesta sería pedirle a los partidos políticos, señor Rector, a través de su conducto, que Usted fuera un conducto para que de alguna manera se reunieran, tuvieran una jornada de reflexión, una jornada en que pensarán en el país y antepusieran la ética a la rentabilidad política. Yo creo que no está por demás pedirles a los partidos políticos, que en este momento los necesitamos nosotros, más que ellos a nosotros.

.Son la única forma institucional de poder resolver los actuales problemas que vive el país. Pero si los partidos, incluyendo los nuevos partidos políticos, van a seguir actuando como han estado actuando siempre, buscando solamente el voto o presentándonos candidatos sonrientes, diciéndonos que ellos ya van a resolver todos los problemas México, no va a avanzar, y los problemas van a seguir iguales.

.Y yo creo, señor Rector, y me disculpo si ya me alargué un poco, que como universitarios es nuestra responsabilidad decirles a estos conductos y a estos canales, como son los partidos políticos, que por favor actúen más éticamente pensando en la rentabilidad de candidatos ligados al narcotráfico le pueden traer a sus partidos políticos. Ellos buscan el voto, ellos buscan la suma de votos para poder tener un mayor poder dentro de las estructuras políticas que gobiernan México. Pero nosotros queremos que el país encuentre un poco de paz y que pare todo esto, por lo que estamos hablando de desapariciones, de asesinatos, de extorsiones, y de ese ninguneo gubernamental inclusive. Esa sería mi propuesta, no sé qué tipo de canal sería ése, pero en concreto sería anteponer la ética a la rentabilidad de los partidos políticos. Muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: La propuesta concreta del consejero Castelán es que esta comunidad a través de este órgano de gobierno se expresara a través de un comunicado a partidos políticos frente al proceso electoral, así lo entendí, ¿si es correcto ?

Directivo del SEMS, Roberto Castelán Rueda:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bien. Entonces, aquí, en este caso concreto acostumbramos como mecánica primeramente poner a consideración del Consejo si el Consejo está de acuerdo en pronunciarse respecto de ese tema, y si lo está, entonces proponer una Comisión que en un momento determinado redacte este comunicado en términos cuidadosos, en virtud de que se trata de la relación de la Universidad con los institutos políticos, pero que como comunidad esta comunidad siempre se expresa con toda libertad frente a la realidad de lo que está ocurriendo en el país, y lo hace siempre históricamente con responsabilidad. Entonces, primeramente podría a consideración la propuesta, y sobre la base del resultado veríamos.



..Preguntaría ¿si hay alguien más que desee hacer uso de la palabra con respecto de este punto...?, de no ser así entonces pregunto si el Consejo General Universitario está de acuerdo en que este órgano se pronuncie a través de un comunicado a partidos políticos respecto del próximo proceso o procesos electorales, y de las posturas que es deseable que pudieran tener los partidos políticos de cara a los ciudadanos y a las instituciones...?, pregunto ¿si es de aprobarse esta propuesta, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo con su voto...?, bien, gracias. ¿En contra...?, ¿abstenciones...?, entonces se da por aprobada.

A continuación, me permitiría poner a la consideración de Ustedes una Comisión integrada por el propio Roberto Castelán; el Rector del Ciencias Sociales y Humanidades, Héctor Raúl Solís Gadea; solicitaría la participación de la consejera directiva del CUVValles; y del Sistema de Educación Media Superior solicitar al consejero José Manuel Jurado Parres se pudiera integrar, así como a uno de los representantes estudiantiles que pudieran formar parte de esta Comisión, ¿si alguno de los consejeros estudiantes le interesara participar...?



Alumnos del CUCSH, Edgar Omar Guzmán Muñoz:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿Cuál es su nombre...?

Alumnos del CUCSH, Edgar Omar Guzmán Muñoz: Edgar Guzmán del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en específico de la División de Estudios Políticos y Sociales.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿Y la compañera cómo se llama...? Sí, adelante.

Alumna del SEMS, Andrea Sánchez Hernández: Sánchez Hernández Andrea, de la Preparatoria número 8.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Sánchez Hernández Andrea, consejera estudiantil de la Escuela Preparatoria número 8. Entonces, esta sería la propuesta de integrantes, y la volvería a repetir: el propio consejero Roberto Castelán; el Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades; la consejera directiva Dra. María Isabel Arreola Caro del CUVValles; el consejero directivo del Sistema de Educación Media Superior, José Manuel Jurado Parres; y los consejeros estudiantiles Edgar Guzmán de Estudios Políticos, y Andrea Sánchez Hernández de la Escuela Preparatoria número 8; esa sería la propuesta. Entonces, ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, muy bien, aprobado; muchas gracias. Pediría al señor Secretario, si es tan amable, los pudiera convocar a esta Comisión para hacer la propuesta de redacción. La idea sería que en los primeros días de enero se pudieran reunir y ya traer los elementos para poder hacer el pronunciamiento en los términos expresados aquí por el consejero Roberto Castelán.



..Pasáramos ahora a solicitarle al señor consejero directivo del Sistema de Educación Media Superior, José Manuel Jurado Parres, que él registró el punto de "Cuidados a la Universidad", así que adelante señor consejero.

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres: Bueno, a propósito, y después de que estamos ya finalizando este año de tantas calamidades, y que hay viene otro que también nos depara otras calamidades; vienen las elecciones, y esto también tiene muchas cosas que se manejan, como todos lo sabemos, tratando de perturbar muchas cuestiones en una República que está abrumada de tantas cosas, y bueno, la Universidad, nuestra Universidad no es ajena a todas esas vicisitudes.

..Y nosotros, y yo ahí es donde quiero concretizar, hoy los medios de comunicación, pero particularmente la modernidad, las nuevas tecnologías también quieren meterse a perturbar a nuestra comunidad, también por esas vías, maravillosas vías por cierto. ¿quién puede estar contra la tecnología...?, ¿quién puede estar contra esas formas al segundo de poder tener lo que pasa en todos los rincones del planeta...?; eso es una maravilla, pero también tiene costos, y todos sabemos que a través del internet, a través de los correos, etcétera, también quieren perturbar la concordia y el espíritu de la comunidad universitaria; nos consta, porque todos recibimos muchas cosas a través de los correos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

..Yo creo, señor Rector, y ahí es donde enfatizo mi comentario, que todos los que aquí estamos somos los primeros obligados, somos los primeros obligados en cuidar a nuestra comunidad de tantas asechanzas, y ahí vienen más. Que no nos confiemos, porque cuando viene una larga paz, lo vivimos, una tranquilidad también como uno se sienta a gusto y está uno sereno y en paz y dice uno "no pasa nada", como decía el compañero Roberto Castelán. A veces se le perturba a uno también la cabeza y dice uno efectivamente "estamos en paz; no pasa nada" y a lo que me estoy refiriendo es a nuestra comunidad. No, yo creo que no; yo creo que todos debemos de estar muy alertas, muy alertas, y obligadamente porque somos los primeros consejeros de este órgano de gobierno, y alertar también a nuestra comunidad porque es precisamente a través de ellos que quieren que prendan estos elementos, que quieren perturbarnos ese espíritu que no debemos perder que es el de una verdadera comunidad universitaria

..Entonces, señor Rector, como obligados que somos yo insistiría en que tengamos permanentemente una campaña de información a la comunidad universitaria por las propias vías, éstas de la modernidad, pero también por la vía de nuestros organismos institucionales: consejos, sindicatos, organización estudiantil, etcétera. Porque lo peor que nos puede pasar frente a este próximo año es que es que nos confiemos, y después de este acuerdo que me parece magnífico que también ese componente de ética, ética para la política, yo creo que podemos enfrentar el año 2015, después de que yo en lo personal agradezco, yo soy un gratificado universitario de tanto que me ha dado mi comunidad y esta Universidad. Yo en lo particular deseo mucha felicidad aún en estos pesares a todos mis hermanos universitarios que me han dado tanto, pero sobre todo cuidemos a nuestra Universidad, cuidemos a nuestra Universidad y no nos confiemos.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, salvo que hubiere algún otro consejero que deseara pronunciarse respecto de este tema, lo que yo sugeriría en este caso es que le pediría al Coordinador de Comunicación Social y al señor Secretario General se reunieran con Usted para medir concretamente ya los contenidos de la campaña de información a la comunidad, que son las entidades que se encargan de realizarlo. Creo que hay total convergencia, la integridad de la comunidad universitaria es parte de la política institucional que ha diseñado el *Plan de Desarrollo Institucional*, de tal manera que aquí en este caso ni siquiera sería necesario aprobarlo, sino simplemente incorporarlo y estar al pendiente de que se haga. Consejero Director, muchas gracias.

Por último, le solicitaría al consejero Adrián Dávalos, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, quien se quiere referir a la profesionalización en el sector salud, específicamente en el caso de Enfermería. Adelante consejero.



Alumno del CUCS, Adrián Dávalos Álvarez: Con su venia, señor Presidente. Honorables miembros del Consejo General Universitario, como ya es del conocimiento de la mayoría, actualmente atravesamos una etapa de confusión, de controversia acerca de la profesionalización del sector salud, específicamente de los compañeros y las compañeras de la Licenciatura en Enfermería.

Yo, como estudiante de Ciencias de la Salud, estoy de acuerdo y sé que es urgente una reestructuración en ese aspecto, es fundamental y es necesaria porque específicamente en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud cuenta con diferentes modalidades para el estudio y el ejercicio de la Enfermería, se encuentra la Licenciatura de Enfermería, se encuentra la Carrera en Enfermería, y se encuentra la Enfermería de forma semiescolarizada. Es necesaria la reestructuración, eso no está a discusión, de eso no me cabe la menor duda. Lo que en lo personal y en mi ser genera duda y genera confusión, y al igual que tanto en mis compañeros y en mis compañeras de Enfermería, académicos y de la población en general, son las reformas que propone el sector salud junto con un paquete que va a ser sometido a votación en el honorable Congreso de la Unión, y el cual cabe aclarar que es por demás oscura. La información oficial es limitada y se ha dado a cuentagotas. La mayoría de la información con la que se cuenta es extraoficial.

Cabe destacar que las discrepancias entre la información dada oficialmente y la información dada en forma extraoficial son muchas, son demasiadas, y de ser en su mayoría ciertas, y no quiero juzgar, no quiero emitir juicios, hasta que obviamente haya una información oficial clara, pero estas discrepancias a las cuales menciono, como la limitación de la Enfermería como una Licenciatura, obviamente se ha manejado mucho en redes sociales el disminuir el título, el degradarlos a técnico y mil cosas.



Creo que es la mayoría de la información extraoficial, lo que se maneja de manera oficial es la limitación de esta profesión, las vías de ascenso de profesionalización y de especialización oficialmente se ven de manera limitada, muy limitada, y de ser llevadas a cabo, de ser aprobadas creo que se estaría aprobando, se estaría dando pie a un precedente sumamente gris y sumamente triste, y no solamente en Ciencias de la Salud sino en el sector laboral, en el sector profesional de la población mexicana.

Si se sienta este precedente contra los compañeros estudiantes y ejercitantes de la Licenciatura en Enfermería, estaríamos dando muestra y estaríamos dando por sobreentendido que si lo hicieron en contra de los compañeros de Enfermería, en un futuro se puede hacer contra compañeros de Odontología, de Medicina, de Leyes, de Ingeniería, y ni nada ni nadie les estaría dando a entender que es algo incorrecto, que es algo que no está bien, y más aún cuando no se nos está tomando en cuenta como comunidad universitaria y como ciudadanía en general.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

... Es por eso que quiero cerrar y quiero someter a consideración del pleno del Consejo, hacer una solicitud ante la Secretaría de Salubridad y Asistencia y ante el honorable Congreso de la Unión en el cual se nos sea proporcionada una información clara, una información expedita acerca de todos los planes de reestructuración que se planean someter a consideración, y obviamente que se planean que sean llevados a cabo.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, hemos tomado nota consejero. Adelante, señor Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el Dr. Jaime Andrade.

Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva: Solamente para contestar algunas de las dudas que tiene el compañero consejero. Tres áreas de las ciencias de la salud no están profesionalizadas desde el punto de vista salarial, una de ellas que está en Ciencias Sociales, pero que está directamente relacionada con Ciencias de la Salud, que es Trabajo Social, la siguiente sería Nutrición, los licenciados en Nutrición, y finalmente las enfermeras.

Sin embargo, si ha habido modificaciones sustanciales para reconocer la profesionalización de estas tres áreas y específicamente ahorita en plazas federalizadas de Trabajo Social y de la Carrera de Enfermería ya se está reconociendo el grado de Licenciatura, y previamente no se reconocía porque la mayor parte de las universidades en el país solamente tenían la Carrera Técnica y que de hecho sigue ofreciéndose en el propio Centro Universitario de Ciencias de la Salud, pero ahorita en este momento ya se está reconociendo esa profesionalización. Sin embargo, todo topa en salarios y el propio Centro, y la propia Junta de Gobierno de los Hospitales ha estado gestionando ante la Secretaría de Salud y ante el propio CIFRUS, la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud, precisamente el que se reconozca la profesionalización de estas áreas en el resto de las licenciaturas que están relacionadas con las Ciencias de la Salud. Es cuánto.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien. Hay varias iniciativas que han metido al Congreso de la Unión que nos tienen preocupados. Yo les diría que acabo de ver las tarjetas sintéticas de una iniciativa que está en discusión, y que si la quieren pasar, que tiene que ver con el hecho de que a partir de ahora obligarían a la mayoría de las profesiones y profesionistas a certificarse cada cinco años, con el propósito de mantener actualizados los conocimientos; hasta ahí todo va bien, pero ellos lo plantean que esto pueda hacerse independiente de las universidades, esas recertificaciones. Entonces, lo que hasta ahora ha sido lo que las universidades somos las que tenemos la autoridad constitucional y legal para otorgar títulos y grados, ahora resulta que las recertificaciones que van a mantener la vigencia de las mismas ya no sería atribución de las universidades, y que sería atribución de otra instancia. Entonces, esos sistemas por supuesto que nos preocupan.

Aquí en el Estado también hay una iniciativa relacionada con esta parte, aunque no establece esa relación con las universidades. Entonces, bueno, para los dos propósitos de revisar qué se está planteando en las instancias del Poder Legislativo relacionado con esto, entonces, yo lo que sugeriría en todo caso es que el mismo Centro Universitario de Ciencias de la Salud y los Centros Universitarios que tienen incorporadas las áreas de Ciencias de la Salud, específicamente estamos hablando del CUCosta, CUSur, CUAlto, concretamente Ciencias de la Salud, pudiéramos tener o integrar un pequeño cuerpo técnico, y nos falta CUValles ¡perdón!, que se acaba de incorporar, un pequeño comité técnico para revisar el tema y que a esta reunión acuda el Coordinador de Control Escolar, quien es quien hace las gestiones de nuestra Institución ante Profesiones y quien tiene las gestiones relacionadas con la acreditación, la documentación legal de los títulos y grados. Entonces, creo que de esa manera pudiéramos trabajar. Adelante Dra. Ruth.

Rectora del CUTonalá, Ruth Padilla Muñoz: También de CUTonalá.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: CUTonalá también; efectivamente.

Directivo del CUCSH, José de Jesús Covarrubias Dueñas:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante Dr. Covarrubias.

Directivo del CUCSH, José de Jesús Covarrubias Dueñas: Con su venia señor Presidente. Efectivamente cuando Usted nos envió a la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, un debate que se está planteando es la colegiación obligatoria y la profesionalización, y que instituciones privadas o gremios por ejemplo de profesionistas sean los certificadores. Nosotros con la venia de Usted hemos planteado, uno, el establecimiento de la Norma Oficial Mexicana que tiene que ver en el contexto del Tratado de Libre Comercio para distintas profesiones, y para lo cual nos tenemos que unificar en los contenidos de qué profesión, cuál perfil, qué competencias, etcétera, habilidades.



Por otro lado, eso nos lleva a un debate que no se ha resuelto por el Senado, que con relación al Artículo Noveno de la *Constitución*, la Suprema Corte en la Novena Época dijo por ejemplo que cuando los trabajadores de los sindicatos eran obligados a pertenecer a un partido político pues se planteó que no, y por eso también se reformó el Artículo 35, II, en el sentido de que la cuestión de colegiación o de afiliación política o de cualquier índole debe ser voluntaria; y aquí se tendría que hacer obligatoria, y ése es un problema que no han resuelto.

Nosotros planteamos, con la venia de Usted, que dentro de los órganos certificadores debe de estar la universidad indudablemente, pueden estar las barras de abogados, puede estar la SEP, puede estar la universidad pública, y entonces nosotros tenemos un trabajo que hicimos con la venia de Usted, que lo podemos compartir y que puede ser útil en los dos sentidos siguientes, en plantear ya a nivel nacional, por eso decía del Plan, de la reforma al Plan de Derecho como un modelo para una Norma Oficial Mexicana, que también se puede hacer en las demás carreras; y dos, en el contexto del Tratado de Libre Comercio además, por ejemplo en el caso de los abogados, a nosotros los abogados para poder ejercer en Estados Unidos estamos indefensos porque allá para ejercer la profesión hay que pertenecer a una barra, y aquí no, entonces si no nos homologamos primero en lo interno estamos en desventaja; y por eso la idea de la Norma Oficial Mexicana. Eso hay que hacerlo a todas las profesiones en el contexto del Tratado de Libre Comercio.

Y dos, si van a haber certificaciones, por ejemplo en Alemania cada cinco años se tienen que certificar los profesionistas, concretamente los abogados, si lo vamos a hacer que indefectiblemente esté la universidad pública y sobre todo una universidad de calidad como la Benemérita Universidad de Guadalajara. No podemos permitir que órganos privados sean los que nos acrediten, porque eso sería atacar al espíritu liberal de esta Administración. Muchas gracias.

Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bien. Muy orientadores. Adelante Dr. Jaime, Rector de Ciencias de la Salud.

Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva: Solamente, me parece que estoy identificando que se están discutiendo varios temas a la vez. El consejero alumno de Ciencias de la Salud planteaba dos en específico, uno, las modificaciones al Sistema de Salud Nacional, que básicamente se refieren a que el Sistema sea más universal, que ya no existan IMSS; ISSSTE u hospitales tipo institutos nacionales de salud, sino que haya portabilidad. Entonces, me parece que ése es un tema, y que si bien podría ser discutido al interior de esta Comisión. El segundo que también planteó es la profesionalización de las carreras, o sea esto es reconocer desde el punto de vista económico la remuneración que deben de recibir los profesionales de las diferentes áreas de la salud que hoy en las instituciones de la salud no son reconocidas, es que se siguen pagando como si fueran técnicos.



. Identifico otro punto que es la de la colegiación, acreditación, quién lo debe de hacer, si son asociaciones civiles, o son colegios, o son las propias universidades. Entonces, sí me parece importante esto, porque en este momento literalmente todos los coordinadores de las diferentes carreras, cuando menos de las de Ciencias de la Salud, están siendo citados en Profesiones a nivel nacional para ciertas modificaciones que se quieren hacer y que me parece que no han sido socializadas a todas las carreras de los Centros Universitarios.

Y, finalmente, yo quisiera poner también como tema de discusión en esta Comisión lo que tiene que ver con algo que va directamente relacionado con lo que es la acreditación que se hace en los Estados Unidos cuando menos para el caso de Ciencias de la Salud que es la educación continua. ¿Quién es el responsable de la educación continua...?, me parece que deberían de ser las universidades como en los Estados Unidos, que den créditos para precisamente tener esas..., o que cuenten esa educación médica continua con créditos para esas acreditaciones periódicas que deben de tener todas las profesiones, y me parece que no nada más las de las Ciencias de la Salud, sino otro tipo de profesiones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

. Entonces, si son varios temas, y que me parece que todos pueden ser abordados, cuando menos para el caso de Ciencias de la Salud, por los Centros que Usted mencionó. Es cuánto.

Directivo del CUCEI, Alonso Castillo Pérez:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante Mtro. Alonso.

Directivo del CUCEI, Alonso Castillo Pérez: Cuando nos referíamos al caso de Ayotzinapa, y que en aquella ocasión referíamos que lo que se estaba combatiendo ahí era una idea de la educación proveniente de la Revolución que había acabado con el pedagogismo para convertirla en una sociología aplicada, nos queda la reflexión de cómo hicieron que las universidades dejáramos de entender eso a base de un extremado pedagogismo, un interés por los métodos educativos, un interés por las acreditaciones y por las certificaciones, como si fuera lo mismo en cualquier lugar de la tierra que en México.

. Este tipo de iniciativas, como las que Usted señala señor Rector, y que se están tomando en la Cámara, son un retroceso, porque actualmente el conocimiento no es el fin, ni se puede seguir con las acreditaciones que hacen los colegios de pediatras o los colegios de profesionistas donde preguntan conocimientos. El conocimiento no es la finalidad ya de la enseñanza; es cualquier cosa que se hace con ellos.



. Todos estos métodos en los que nos han metido ha sido la manera como nos han cegado, con estas ideas con estos métodos de certificaciones pitagóricas y que nos tienen muy lejos de entender los fenómenos sociales de estudiantes como los de las normales rurales quienes recogieron el fruto de la Escuela Rural mexicana, y que efectivamente no podemos seguir en ese camino, no podemos seguir más en este camino; es la manera en que se hipnotiza a las universidades.

. Ojalá y pudiéramos tomar ya una postura y una distancia, sobre todo de estas certificaciones y acreditaciones por negocios privados, ya sea que sacan rentabilidad política o de dinero. Muchas gracias señor Rector.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Cómo no maestro. Bien, si les parece, entonces propondríamos el trabajo de integración de un Comité técnico para revisar las propuestas, tanto de las secretarías de Salud, como del Congreso de la Unión y del Congreso del Estado respecto de la portabilidad, profesionalización, colegiación y acreditación. Y entonces, agregaríamos también el tema de la educación continua que ha sido tratado por el Rector de Ciencias de la Salud. Mencionaría que están integrados los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, del Sur, de la Costa, de Los Valles, de Los Altos, y de Tonalá; creo que no me faltó ninguno.

Consejero: CUNorte.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Falta CUNorte, también CUNorte. Estarían siete centros integrados. Y también estaría integrada la División de Estudios Jurídicos en los términos que comenté.

Consejero:

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí. La Escuela Superior de Educación Media Superior de Ocotlán, que tiene la Carrera Técnica de Educación Media Superior en Enfermería.

Consejero: Gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Si les parece bien a Ustedes preguntaría entonces si el Consejo está de acuerdo en esta integración del Comité Técnico. No es necesario que se vote, es atribución de la Rectoría General proponer los órganos técnicos. Tomamos nota de esta necesidad y lo convocamos a través de la Vicerrectoría en los primeros días de trabajo de enero, si les parece bien.



Hemos agotado todos los puntos del orden del día y los asuntos varios, entonces les pediría a todos Ustedes si nos ponemos de pie para hacer la declaratoria de clausura.

(Clausura de la sesión)

En virtud de no haber más asuntos que tratar, y siendo la 2 de la tarde con 5 minutos de este martes 16 de diciembre de 2014, se da por concluida esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, agradeciendo su asistencia a los trabajos de este el máximo órgano de gobierno de nuestra Casa de Estudio.


Esta presidencia les desea a todos Ustedes y a sus respetables familias que puedan pasar felices fiestas y que podamos tener un buen año en el próximo 2015. Nos han solicitado los miembros del Comité Curricular de Derecho al señor Vicerrector, al Secretario General, a un servidor y a los Rectores que tienen la Carrera de Derecho si nos podemos tomar al término de la sesión del Consejo una fotografía con el propósito de dejar por ahí un testimonio de la aprobación de la modificación al Plan-24.

Así que me permito formalmente declarar clausurados los trabajos de esta sesión de Consejo. Muchas gracias, que tengan Ustedes ¡buena tarde y buen provecho...!

Firman para constancia el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, periodo 2014-2015.

Clausura

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del
Consejo General Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ALONSO GALVEZ GALVEZ

José Alfredo Peña Ramos
Secretario del
Consejo General Universitario